



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001481, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al diseño e implementación de un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
2. Proposición No de Ley, PNL/001487, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector agrario y ganadero de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición No de Ley, PNL/001611, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almazcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas; a rediseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los CIFP nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos cursos; y a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	24939
El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	24939
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24939
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24939
Primer punto del orden del día. PNL/001481.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	24939
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24942
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para complementar las sustituciones anunciadas previamente.	24944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).	24944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	24946
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24949
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1481.	24951
Se suspende la sesión durante unos minutos.	24951
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación por tercera vez, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1481. Es aprobada.	24951
Segundo punto del orden del día. PNL/001487.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	24951
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).	24955



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	24957
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24960
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1487. Es aprobada en tercera votación.	24962
Tercer punto del orden del día. PNL/001611.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del día.	24963
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	24963
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).	24966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	24968
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	24971
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24973
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1611. Tras persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	24975
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	24975
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	24975



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes, señor presidente. Don Fernando Pablos Romo en sustitución de doña Virginia Jiménez Campano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. Doña Beatriz Coelho Luna sustituye a doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001481

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1481, presentada por las procuradoras y procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al diseño e implementación de un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María del Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, pues hoy tenemos... traemos una proposición no de ley yo creo que pues útil, ejecutable, sencilla y que apoya, sin duda, a uno de los sectores que han sido perjudicados tanto por las sequías como por los incendios este verano; es poner en marcha un plan piloto de colmenares comunitarios en la



provincia de Zamora, sobre todo con dos líneas específicas: una de apoyo técnico, ayudas; y otra, de impulso y de priorización de zonas para puesta en valor la actividad apícola. En un terreno que tiene dos factores también fundamentales, que es el tema de la despoblación, como es la zona de Aliste; y que tiene acceso a terrenos públicos, donde es mucho más fácil poner una iniciativa en marcha como esta.

¿Quién lo pide? Lo pide el sector, no solo lo pide el Grupo Socialista, sino también lo pide el sector. Y yo creo que lo avala la experiencia comparada y, desde luego, lo permite, incluso lo fomentan, los instrumentos que componen la PAC vigente.

Como todos ustedes saben, Castilla y León es una potencia apícola, la propia Junta de ello presume: tenemos 6.404 apicultores, 425.000 –aproximadamente– colmenas activas, se producen unas 4.397 toneladas de miel. Estos datos que le doy son los del dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, ¿vale? En el dos mil veinticinco todavía no hay unos datos para poder modernizarles.

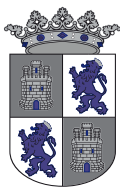
Se han gestionado 10 millones en ayuda, en la... en intervención sectorial de apícola y en agroambientales dentro de Castilla y León. Tenemos todos estos datos para... de tenerlos como punto de partida para poder favorecer y apoyar a este sector. Muchas veces el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha dicho que somos líderes en producción apícola; pues no solo seamos líderes, sino actuemos como tales líderes y pongamos en marcha nuevas iniciativas de apoyo y de extensión para este sector. Sector al que, aparte de... pues ya venía con serios problemas de los incendios, que en la zona de Zamora se habían producido en el dos mil veintidós; les recuerdo que en aquella ocasión se habían quemado unas 1.450 colmenas y se habían destruido más de 20.000... 200.000 abejas.

Por lo tanto, ya veníamos de una situación... –saben que para regenerar un colmenar se necesita entre 3-8 años– ya veníamos de una situación complicada, y se ha complicado más este verano. Solo en la provincia de León se han calcinado 3.000 colmenas este verano, también alguna en Zamora. Y, por lo tanto, esto no solo se va a arreglar con una subvención anual, sino que hace falta modernizar las infraestructuras, organizar y reponer las colmenas y custodiar también material, y, sobre todo, reducir cortes.

También, a nivel de España, se registran 2,78 millones de colmenas –esto en marzo del dos mil veinticinco–, con una alta trashumancia –el 80 % tienen más o menos– y con una presión sobre asentamientos y distancia que aumenta, lo que exige una planificación pública para evitar la sobrecarga, sobre todo de las zonas apícolas; y una de... de estas organizaciones debe de ser en Castilla y León.

¿Qué es un colmenar comunitario? Pues es un emplazamiento compartido con títulos de usos claros de servicios comunes, como vallados, casetas, agua, energía solar, básculas de miel, sala de material, vigilancia y televigilancia, gestión sanitaria coordinada; es decir, resumiéndolo, funciona como un vivero apícola para nuevos agricultores, o como un *hub*, un centro de eficiencia para profesionales.

¿Qué se garantiza con estos centros? Pues reducen costes, sobre todo de suelo y logística, facilitan la seguridad frente a robos, depredadores o vandalismos, facilita la reposición posincendio y tras siniestros climáticos de otras características, reservando zonas compatibles para la carga apícola, y permite la monitorización digital con sensores de temperatura, de humedad, de peso, de GPS, alertas, y también permite la formación en campo. Por ejemplo, en Valencia, se ha aprobado con éxito



en el Proyecto Abella Tech, con un sensor... una sensorización, geolocalización y cámaras IP para el seguimiento en tiempo real de los colmenares y de las abejas, con una tecnología que ya está muy madura y que está al alcance de cualquier apicultor en estos momentos.

Como les digo, hay... este sería uno de los sitios donde se han desarrollado colmenares comunes, pero también tenemos otros ejemplos, como Navarra, que se ha regulado desde los ayuntamientos el aprovechamiento apícola en los terrenos comunales; de ahí le decía yo que en la zona también era importante, porque tenía gran masa forestal de titularidad municipal.

También ejemplos de estos de aprovechamientos de terrenos comunales también lo tenemos en Olite, en Tudela, en el Valle de Egüés. ¿Qué supone esto? Bueno, pues que fijan cupos, condiciones sanitarias y de convivencia, y *de facto*, con el mismo espíritu, las zonas públicas pues también se emplazan colmenas con reglas claras. Esta... por ejemplo, este sistema de estas 3 zonas sería copiable cien por cien para cualquiera de nuestros municipios, pero para esta zona que le proponemos hacer el plan piloto sería copiable un cien por cien.

También favorecen la oferta pública de asentamientos. Por ejemplo, en Andalucía publica y ordena asentamientos apícolas con este... en los montes públicos, lo hace con carácter plurianual, por ejemplo. Se podía fijar otro carácter, pero casi todos los modelos de referencia fijan este carácter plurianual. Y también licitan lotes y ordenan dentro de los terrenos todo lo que es la carga apícola, no haciendo una carga superior a la estudiada o permitida, para la que no va a faltar alimento ni va a haber una sobrecarga de abejas en esa zona.

También facilitan la digitalización. Por ejemplo, a parte del... del ejemplo que les ponía en Valencia, pues también en este mismo sitio promueven las colmenas inteligentes bajo una plataforma que se llama Vega Innova, y en... que incorporan al colmenar la fijación de gastos, de manera que hacen una eficiencia moderna, una gestión sostenible.

También hacen estos colmenares que se haga un respeto y una conservación tanto del patrimonio y la prevención de enfermedades. Para ello, por ejemplo, tenemos los colmenares amurallados en... que son de tradición gallega, que los tienen extendidos, y que se están volviendo a recuperar y los están poniendo en práctica. Esto lo que hace es proteger a las... a las cabañas y a las colmenas, lo que hace que puedan convivir con la fauna. Por ejemplo, en nuestro caso, sería la fauna más agresiva para los colmenares, como puede ser el oso.

Entendemos que estos colmenares en... están encajados perfectamente tanto en nuestra normativa como en nuestra... en la financiación que tiene prevista la Junta de Castilla y León. Hay una intervención sectorial apícola con la ISR de... 906, del dos mil veintidós, que permite financiar inversiones colectivas en sanidad, formación, asesoramiento, innovación, profesionalización del sector. Este plan piloto encaja como un guante, y especialmente si entregamos a las ADS apícolas, con la monotorización y la formación.

También está el Programa de vigilancia del MAP, el Programa 2024-2025, que estructura el censo y las unidades epidemiológicas por colmenar, lo que favorece también uno de estos asentamientos, que sería la gestión sanitaria dentro de los emplazamientos compartidos.



¿Dónde le proponemos pilotar este...? Pues en la provincia de Zamora. Son... es una comarca con alta vocación apícola, que está afectada por los incendios -como hemos dicho antes-, y sería una forma de poder recuperar esta zona, tanto con la actividad apícola, y, por lo tanto, con la regeneración de la población. Lo proponemos en Aliste, en Sanabria, en Carballeda y en Tierras de Tábara. El suelo que utilizaríamos sería el monte público, los comunales, mediante convenio con la Junta, ayuntamientos y diputaciones, con base pues a tipo de adjudicar parcelas dentro del colmenar como el modelo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señora Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

(Voy terminando). ... de Andalucía, y tal. Y también tendríamos distancias para asentar los colmenares entre 2 y 4 kilómetros, y las infraestructuras mínimas. Por lo tanto, lo que estamos proponiendo, lo que marca nuestra propuesta de resolución, es una actividad, un proyecto piloto que se podía instalar -como decimos- en esta zona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... que, desde luego, creemos (y termino, presidente; muchas gracias) que favorecerá enormemente tanto la actividad apícola como el desarrollo de la zona. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Romero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-¡Soria Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Hoy se debate una proposición no de ley que -ya les adelanto- nosotros la vamos a apoyar. La verdad que nos parece una idea bastante interesante. Y lo merece porque habla de algo mucho más profundo que de la simple producción de miel, habla de economía rural, de sostenibilidad ambiental, de innovación agraria y, sobre todo, del futuro para nuestros pueblos; y lo más importante es que lo piden todos los actores implicados en esta zona. Con lo cual, razón suficiente para poder apoyarlo.

La apicultura en León y Castilla, y especialmente en las provincias como León, en mi comarca, el Bierzo, y Zamora, no es una actividad residual ni anecdótica, es una pieza clave en el engranaje de nuestro medio rural. Estamos hablando de un sector que contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, que favorece la polinización de cultivos y ecosistemas y que aporta un valor económico añadido, que en muchas zonas marca la diferencia entre la supervivencia y el abandono del campo.



Zamora, y en particular la comarca de Aliste, se ha consolidado como una de las áreas con mayor tradición apícola en la región leonesa y de esta Comunidad. Allí, decenas de familias viven directa o indirectamente de la miel, del polen, de la cera o del propóleo, pero también sufren las dificultades derivadas de la atomización del sector, de la falta de relevo generacional, de los problemas de acceso a terrenos o de la amenaza creciente de los robos en las explotaciones. Y precisamente por eso esta proposición no de ley tiene tanto sentido, porque da respuesta a una demanda real del territorio, a una propuesta que nace desde abajo, desde los propios apicultores de Aliste, que no piden subvenciones a fondo perdido ni gestos vacíos, sino un modelo colaborativo que les ayude a ser más competitivos, más seguros y más sostenibles.

La idea de los colmenares comunitarios es además moderna y muy alineada con las políticas europeas de desarrollo rural. No se trata solo de compartir espacio físico, sino de generar sinergias, de optimizar recursos, de favorecer la cooperación entre profesionales y de abrir la puerta a nuevos emprendedores del sector. Estos colmenares permitirían reducir costes logísticos, concentrar la vigilancia frente a robos, compartir infraestructuras de extracción y envasado e incluso facilitar la formación y el asesoramiento técnico.

Y si pensamos en los jóvenes que se incorporan al campo, esta medida puede marcar la diferencia, porque para muchos nuevos apicultores el principal obstáculo no es la falta de vocación, sino la dificultad de encontrar terrenos adecuados o de asumir altos costes iniciales. Un plan piloto de colmenares comunitarios apoyado por la Junta sería una herramienta eficaz para impulsar la incorporación de estos jóvenes al sector, generando empleo y fijando población en el medio rural. Además, hay que subrayar el valor ecológico y estratégico de la apicultura. Sin abejas, no hay polinización; y sin polinización, no hay agricultura sostenible. Defender la apicultura es en realidad defender la base misma de nuestro sistema alimentario.

León y Castilla, con su enorme diversidad de paisajes, cultivos y ecosistemas, tiene una oportunidad de oro para situarse en la vanguardia en la protección de los polinizadores y en la promoción de modelos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Por otra parte, conviene recordar que experiencias similares ya se han puesto en marcha con éxito en otras Comunidades Autónomas, como Extremadura o Andalucía, donde los colmenares compartidos han demostrado ser una solución práctica y eficiente. Es decir, no estamos ante una propuesta teórica ni improvisada, sino ante una iniciativa aprobada, replicable y perfectamente viable.

Por eso, lo que pide esta proposición no de ley nos parece razonable. Se habla pues de... o no se habla de grandes inversiones, se habla de una actuación concreta de gran impacto rural y ambiental, una medida que puede convertirse en modelo para otras provincias, y responde a una lógica de sentido común: sumar esfuerzos, optimizar recursos y reforzar el tejido económico de nuestras comarcas rurales.

Tenemos que respetar a quienes con su trabajo diario mantienen viva la tierra y protegen un patrimonio natural, que es de todos. Por eso, nosotros votaremos a favor -como ya he dicho- de esta iniciativa, porque consideramos que sí es buena iniciativa y que en definitiva es apostar por el futuro del campo, por la biodiversidad, por el empleo rural y por unas León y Castilla más sostenibles, más innovadoras y más vivas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación... Disculpe. ¿Sí? Dígame.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Por un error o una omisión nuestra, hemos olvidado decir que doña Isabel Gonzalo sustituye a Luis Briones Martínez; para que conste en acta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

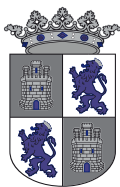
Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, nos encontramos ante una iniciativa que, en apariencia, parte de una buena intención, como es la de facilitar el trabajo de los apicultores, especialmente en una provincia como Zamora, donde la apicultura no solo es una tradición, sino también un elemento esencial para el sostenimiento económico, ambiental y social del medio rural.

Creo que nadie discute, y menos aún este grupo parlamentario, la importancia de la apicultura para Castilla y León. El sector apícola desempeña un papel clave en la biodiversidad, en la polinización de cultivos y la fijación de población de nuestros pueblos. La miel de nuestras sierras, el polen y la cera producidos por los apicultores de Castilla y León son producto de una calidad excepcional, fruto de generaciones que han sabido convivir con el entorno y aprovecharlo con respeto y conocimiento.

Por tanto, entendemos la voluntad de promover medidas que fortalezcan su viabilidad y reduzcan los costes que sufren los profesionales del sector. Sin embargo, más allá de la intención, lo que este grupo considera necesario es analizar cuidadosamente cómo se plantea la medida: si respeta la normativa vigente y qué efectos podría tener sobre el conjunto del sector. Y aquí es donde surgen las principales reservas.

Se propone la creación de un plan piloto de colmenas comunitarias en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y las asociaciones de apicultores. Sobre el papel, puede sonar razonable, pero debemos recordar que el establecimiento de colmenares, ya sean individuales o compartidos, está sujeto a una normativa sectorial muy precisa. Esa normativa regula, entre otros aspectos, las distancias mínimas entre asentamientos, la capacidad de carga del territorio, la compatibilidad sanitaria y la autorización de los asentamientos apícolas por parte de la autoridad competente. No se trata de un capricho burocrático, sino de una herramienta para garantizar la sanidad animal, evitar la transmisión de enfermedades y prevenir conflictos entre apicultores.

Por ello, introducir un modelo de colmenar comunitario sin revisar previamente esa normativa podría generar incompatibilidades legales, o, incluso, situaciones de competencia desleal. No podemos olvidar que en Castilla y León la regulación de los asentamientos apícolas es clara: cada explotación debe cumplir unos criterios técnicos de ubicación y de registro. Si ahora se plantea la creación de espacios compartidos, potencialmente gestionados por distintas manos, habrá que definir con rigor quién es el titular sanitario, quién asume la responsabilidad ante la Administración y cómo se controla la trazabilidad de los productos.



Señorías, el riesgo no es menor. Lo que hoy se presenta como una iniciativa piloto podría derivar, si no se regula correctamente, en un conflicto entre apicultores profesionales y aficionados, o entre quienes han cumplido escrupulosamente los... los requisitos actuales y quienes pueden ampararse en un modelo de gestión compartida menos exigente.

Además, existe otro elemento que este grupo parlamentario considera fundamental: la seguridad jurídica. Antes de aprobar cualquier plan piloto, debería asegurarse que el mismo no contradice los artículos y reglamentos que regulan los asentamientos apícolas en nuestra Comunidad. Si hay que mejorar o flexibilizar esa normativa, entendemos que se debería hacer por la vía que corresponde: modificando la normativa sectorial. Pero no creemos prudente ni responsable iniciar una experiencia que podría chocar con la legislación vigente. Sería mucho más coherente y, desde luego, más respetuoso con los profesionales del sector que la Consejería competente analice si el actual marco normativo permite esa figura de colmenar compartido, y, en su caso, proponga las adaptaciones necesarias.

Dicho esto, no queremos dejar de reconocer algunos aspectos positivos del planteamiento. Es cierto que el sector apícola necesita apoyo, y que Zamora ha sido durante décadas un referente en la producción de miel y la conservación del entorno. Las dificultades de acceso a terrenos adecuados, la falta de relevo generacional y los problemas de rentabilidad son una realidad que no podemos ignorar, pero ayudar no siempre significa crear nuevas estructuras, sino mejorar las existentes.

Quizá, en lugar de diseñar colmenares comunitarios, sería más eficaz reforzar las líneas de ayuda ya existentes para humanización de explotaciones, mejorar la formación técnica o facilitar el acceso a seguros específicos frente a robos o enfermedades; porque lo que reclaman los apicultores –y así nos lo transmiten constantemente– no es tanto una nueva fórmula experimental, sino seguridad, estabilidad y menos trabas administrativas.

También conviene recordar que Castilla y León ya cuenta con ejemplos de colaboración entre apicultores y ayuntamientos que han permitido gestionar espacios públicos para uso apícola sin necesidad de inventar figuras nuevas. Es decir, que el espíritu de cooperación ya existe; lo que falta no es voluntad, sino agilidad en los permisos, claridad en los criterios y apoyo técnico por parte de la Administración.

Por tanto, quizá lo más razonable sería que la Junta, antes de poner en marcha un plan piloto de estas características, realice un estudio técnico y jurídico sobre su viabilidad y sobre el impacto que podría tener en las explotaciones actuales.

Señorías, Castilla y León tiene uno de los mayores números de colmenas censadas de toda España. Somos una de las regiones líderes en producción de miel, pero también somos una de las Comunidades donde más se ha notado la falta de renovación generacional en el sector. En este contexto, cualquier medida que afecte a los asentamientos debe abordarse con el máximo rigor. No podemos permitirnos improvisar: el sector necesita certezas, no experimentos que puedan generar inseguridad o... o conflictos entre profesionales.

La apicultura, además de una actividad económica, es una forma de vida profundamente ligada a nuestro medio natural. Los apicultores son, en muchos casos, los primeros guardianes de la biodiversidad y de la salud de nuestros montes. Ellos no necesitan una revolución normativa, sino que se escuche su experiencia, se les permita trabajar con libertad y apoyo institucional.



Por eso, señorías, creemos que la idea de fondo puede ser interesante, pero no debe aplicarse sin una previa revisión normativa. No se trata... no se trata de rechazar la colaboración entre apicultores, sino de garantizar que cualquier paso adelante será sobre terreno firme. Lo realmente sensato sería instar a la Junta a evaluar la normativa de asentamientos apícolas y, si fuera necesario, modificarla para incorporar nuevas figuras de gestión compartida, asegurando siempre la trazabilidad, la bioseguridad y la igualdad de condiciones para todos los productores. Solo después de ese análisis tendría sentido hablar de planes piloto o de colmenares comunitarios.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Vox comparte la preocupación por el futuro del sector apícola y reconoce el valor de todas aquellas propuestas que buscan fortalecerlo, pero también entiende que las políticas públicas deben hacerse desde el respeto a la ley y al sentido común. Por tanto, siendo coherentes con esa visión, nos abstendremos en esta proposición no de ley, con la esperanza de que sirva de punto de partida para revisar la normativa y garantizar que cualquier medida futura se base en criterios técnicos, jurídicos y de verdadera utilidad para nuestros apicultores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, hablan ustedes de un montón de bendiciones sobre esta iniciativa, que ha recibido, por lo que he oído, pues el parabién por considerarse razonable de otros grupos o representantes de grupos de... de la Oposición en esta Comisión; pero les puedo decir que, en primer lugar, yo he preguntado tanto a la Consejería como a la Diputación de Zamora, y no les consta, en ningún caso, que se haya producido propuesta alguna sobre plan piloto alguno presentado a la Consejería ni a la propia Diputación Provincial de Zamora.

En el caso de que eso se produjera, no tengan la menor duda que se estudiará, como todos los asuntos, concienzudamente, analizando y valorando la oportunidad y la bondad de las propuestas; pero de momento, ya anticipo, no hay ninguna. Y sí les anticipo también que... -y esto ya es cosecha propia- que tendrán que, en ese estudio que se plantee, o plan piloto, responder a muchas de las inquietudes que yo... -y zozobras- que yo voy a suministrar con motivo de esta intervención.

En primer lugar, estamos de acuerdo en la... el papel esencial de la apicultura en la... como beneficio de los ecosistemas y el papel de las abejas como polinizadores en el medio ambiente. También estamos de acuerdo con que este es un sector pujante en nuestra actividad agraria... agropecuaria en Castilla y León; y subrayo... y subrayo con énfasis que tiene, además, un marcado carácter profesional -profesional-. Y está en gran medida vinculado a la trashumancia, una importante -por... por decirlo- actividad económica que tiene en muchas zonas productivas de nuestra Comunidad, para miel, obtención de polen, propóleos, cera, etcétera, etcétera -productos derivados-.



Bien, ustedes hacen el planteamiento como de asentamientos comunitarios; es decir, están introduciendo una especie de figura de cooperación o de asociación. Y yo mi primera... mi primera interrogante es... estamos de acuerdo en que es bueno que se consiga un asociacionismo. Yo siempre pongo de ejemplo pues la cooperativa Reina Kilama, salmantina, que es un ejemplo, una... una referencia en el sector, y que a mí me gustaría que, habiendo otras estructuras cooperativas y asociativas de ese estilo, pues la apicultura profesional, ya que he hablado de Reina Kilama, son apicultores profesionales, empresarios que entienden el tema, a mí me gustaría que esa apicultura fuera así.

Pero... pero, claro, lo que no alcanzo a comprender es que, tomando como pretexto un asentamiento apícola, se consiga un efecto asociativo que no ha sido... haya sido previamente conseguido mediante una fórmula cooperativa previa. Cualquiera que conozca un poco y medianamente la apicultura, señorías, sabe que un asentamiento, que, por cierto, tiene un máximo por el Real Decreto 209/2002, de ordenación de explotaciones, de un máximo de 100 colmenas –a mí eso me parece una exageración en un asentamiento, pero, bueno, no voy a enmendar yo el real decreto–, lo razonable es que haya 60, 80, 50 colmenas. Pero ¿saben ustedes por qué, por qué eso es así? No es por una cuestión legal gratuita, sino porque hay un efecto limitante en la capacidad de pecoreo y de aprovechamiento de las abejas con un radio de acción medio de 3 kilómetros, que no pueden estar enormemente distanciadas de las zonas poliníferas, o de las zonas melíferas. Y eso hace que un apicultor profesional tienda –tienda– a utilizar un asentamiento en exclusiva para él, todo lo más para dos o tres amigos –es decir, hay unas razones de vecindad o de amistad íntima que le obligan a... o que le motivan para que se junten entre ellos–, porque saben perfectamente que el manejo de ese apiario no puede ser una romería, porque las abejas merecen un respeto a la hora de ser manejadas, señoría.

No puede... no es razonablemente ni zootécnica ni... ni sanitariamente recomendable... y eso hablen con los profesionales, por favor, y muchos, que son muy sensatos, le dirán: pues, efectivamente, tiene razón ese procurador que dice esto. No puede... no puede haber un asentamiento de... de 100 colmenas, propiedad de 10 señores, cuando hay que limpiarlas, supervisarlas, alimentarlas, poner el excluidor, poner las alzas, retirarlas, y todo en el mismo día, o en una... en unos períodos concretos. Un apiario no se puede transformar en una romería de 10 señores que van cada uno inopinadamente, con programas sanitarios distintos y sistemas de manejo distintos, para terminar 10 veces... importunar la normal vida y funcionamiento de las abejas en un apiario. Eso para empezar. Eso es una duda, una zozobra que yo tengo: ¿cuál es la verdadera utilidad?

Y esto... esto ya revela un aspecto muy importante que hay que considerar: ¿qué tipo de acotamientos se van a hacer, más allá de que partan previamente de una estructura asociativa, aunque sea una mínima comunidad a bienes? Este... esta fórmula para... para poder unificar el manejo, unificar la alimentación, unificar el momento en que se van a poner los excluidores de reinas, unificar los tratamientos sanitarios, que vengan previamente... en definitiva, un sinfín de cosas que requieren pautas de manejo de alimentación, de profilaxis, de tratamientos, que definen casi previamente una estructura asociativa, que no... no va a surgir espontáneamente con motivo del... del asentamiento comunitario.



Dicho de otra manera: parece como si esto estuviera configurado... -y me van a tener que perdonar- yo, oyendo o entendiendo esto, esto parece como si estuviera configurado previamente por apicultores que tienen conocimiento del asunto pero que todavía no han llegado al nivel de profesionalidad exigido por el número de colmenas. Porque, si es un apicultor profesional, que ocupa con un transporte -que es otro limitante-, un camión de 60-80 colmenas, el asentamiento, sabe que, cuantas más colmenas se concentren, más va a perjudicar la producción del conjunto. Porque la capacidad polinífera o melífera de una determinada zona es limitante, está en función también de si la floración es seriada o es explosiva, o si es distante, o las características de edad de las propias abejas pecoreadoras; un sinfín de detalles que son más complejos y que definen justamente una profesionalidad en la forma de... de actuar en las explotaciones profesionales. Por eso los profesionales son esos... esos apicultores que tienen cientos de colmenas -cientos de colmenas-, y los asentamientos suelen ser propiedad de un mismo registro, no de 20 registros distintos.

Eso es, además, un riesgo enorme -enorme- de propagación de enfermedades; por ejemplo: varroosis, virus, loque americana, europea, nosemosis, ascosferosis, acariosis, amebiasis; un sinfín de enfermedades que... que definen un programa sanitario común. Y, previamente a ese programa, es imprescindible que haya una estructura asociativa que sustente ese programa sanitario común.

Señorías, que no se puede hablar de memoria, que hay que conocer los sectores para venir aquí con... con las cuestiones y los deberes bien hechos. No digo que no se pueda plantear un plan piloto; pero, primero, tiene que constar, tiene que documentarse, tiene que resolver este tipo de cuestiones; y, luego, estudiarlo y analizar esas alternativas.

Por cierto, el real decreto de ordenación determina que un asentamiento, en su definición, es un... un colmenar que incluye conjuntos de colmenas pertenecientes a uno o varios titulares; es decir, ya permite esa posibilidad. Pero, claro, los apicultores, si son sensatos, se... estarán muy precavidos de hacer que esas pautas a las que yo antes me refería sean comunes y estrictamente coordinadas y dirigidas. Para eso a un profesional no le hace falta la Administración, lo sabe hacer perfectamente. Por eso tenemos apicultores de tronío en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya, señor presidente). Habría que hablar muchas cosas en relación con esto, pero yo creo que ya con el... La introducción que hago es que, de momento, o está más estudiado o no vamos a poder aceptarlo.

Yo pensé cuando lo leí que se trataba de iniciativas como la que ha hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... la Diputación; que sí, la Diputación de Zamora ahora mismo a los apicultores de Aliste les está dando ayudas para hacer una sala de extracción y envasado de miel...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... comunitaria. Eso sí, esto otro requiere muchas vueltas más, y mientras no haya esas vueltas, nosotros no vamos a poder opinar favorablemente respecto del asunto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María del Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Voy a intentar... bueno, en primer lugar, y por seguir el orden, gracias al portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya! por su apoyo.

Y voy a intentar aclarar algunas cuestiones que ha planteado el portavoz de Vox, y algunas cuestiones, que o no ha entendido, o no se ha preparado el tema, o no sabe cómo va, del señor Reguera. Y, hombre, usted... [*murmillos*] ... ha acusado de ser no profesionales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Reguera, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... a los apicultores gallegos, que le he puesto como ejemplo; a los apicultores valencianos, que le he puesto como ejemplo; a los apicultores vascos, que le he puesto como ejemplo; o a los apicultores andaluces. ¿Ellos no son profesionales tampoco? ¿Ellos no tienen ninguna idea? ¿Ellos tampoco se han preparado el tema como me acusa a mí de no preparármelo?

Mire, evidentemente, entendemos que, lo primero, que un plan piloto se hace en una zona para ver si es viable o no es viable, eso para empezar. Por eso es piloto; si no, diríamos que sería un plan extensivo de colmenares comunes en la zona de Zamora. Pero planteamos un plan piloto como experiencia para ver si, a partir de ahí y con esos estudios o esas conclusiones que se saquen de ese plan piloto, se puede ascender.

Pero, evidentemente, esto tiene unas condiciones, unas condiciones que vienen marcadas por la ley; no es algo que nosotros nos hayamos inventado ni ningún apicultor se haya inventado. Para ello, tiene que haber unos terrenos, eso es evidente.



¿Dónde es mejor implantar un... un plan piloto de estas características? Pues en un terreno público, que no... que no requiere una inversión inicial bastante cuantiosa como pueden ser unos terrenos. Tiene que ser un terreno lo suficientemente grande para que puedan acoger las condiciones técnicas que tienen estos... estos asentamientos, que son: de dos a cuatro colmenas por hectárea -no puede haber más que esas dos a cuatro-, que se tienen que adaptar en... en una zona según la floración, evidentemente, porque es de lo que se alimentan las abejas -si fuera pues que le pudiéramos llevar alpacas o trigo, pues cambiaría el cuento-. Pero, evidentemente, tiene que ser lo suficientemente amplio el terreno para poderlas mover según la floración de la zona, porque que se... se manejan con polen -créame, señor Reguera, que hasta ahí llegamos-.

Tampoco puede haber un... o es muy recomendable que el límite de colmenas sea 50 colmenas por... por apiario o por profesional, nunca muchas más. Con unos *buffer* -es decir, unas zonas de separación, unas franjas de distancia- que se tienen que dejar entre los... los distintos colmenares de los distintos propietarios para evitar conflictos e interferencias con otros colmenares, con otros apiarios que haya en la zona y, sobre todo, con los núcleos de población. Y todo esto conforme con la normativa autonómica y con la normativa local, como no puede ser de otra manera.

Deben de contar con unas infraestructuras mínimas y de... que están también estructuradas: tiene que haber un vallado perimetral con un tipo de albariza, por ejemplo, para evitar el ataque de osos; casetas; tiene que haber punto de agua; tiene que haber un punto de... sobre todo, de kit solar para que podamos dotar de energía y... tanto a las cámaras que decía yo de vigilancia como a la conectividad y la sensorización de todos los GPS y elementos que analizan las colmenas.

Por lo tanto, también se hablaba aquí... se ha hablado aquí del riesgo sanitario. Evidentemente, aparte de las... de las distancias, de los cupos, de las referencias, de las guías técnicas, también hay que facilitar la vigilancia y el control de las enfermedades, como la *varroa* o las otras patologías que puede desarrollar un colmenar. Pero para esto se hace una vigilancia de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, como se puede hacer en cualquier colmenar de un particular; es decir, las colmenas llevan una vigilancia veterinaria que se hace y se desarrolla a lo largo de la vida, como se hace en la trashumancia. Es decir, yo no puedo traer mis colmenas de... de Granada sin haber pasado unos controles veterinarios que me las permitan poner en Aliste. Esto cualquier profesional lo hace simplemente con el cambio del... en la trashumancia de las... de las colmenas.

¿Qué me... qué me quiero referir con todo esto? Pues que, evidentemente, todo es... estas infraestructuras llevan aparejadas una serie de... de registros, de controles, de distancias, de número de... de colmenas que pueden existir dentro de... del asentamiento. Y, por lo tanto, todos estas... todo esto está recogido en normativa, está controlado y está casi que diría yo que ya a estas alturas estructurado para evitar todos estos problemas.

Como nosotros sí creemos que los... los profesionales gallegos, valencianos, vascos o andaluces saben lo que se hacen, como son iniciativas que se han desarrollado en estas Comunidades Autónomas, y que ellos sí son profesionales, porque, a pesar de que nosotros le ganamos en número, ellos también tienen un grado alto de número y de producción, por lo tanto, pensamos que un plan piloto se pone para poder desarrollarlo y para poder experimentar si es viable o no.



El que la Junta... hablaban también de que... -el señor Reguera- de que cómo se desarrollaba esto: pues con profesionales y con acuerdo de ayuntamientos, diputaciones y Junta de Castilla y León. Pero es la Junta de Castilla y León la que debe de promover mediante las asociaciones y... de apícola, de productores de miel y... y los apicultores con los que le debe de proponer el... el desarrollo de este programa.

Dice que dónde lo han pedido: pues, mire, en los últimos 4 congresos y el... sí, sí, en los últimos 4 congresos apícolas se ha pedido y se ha estado desarrollando, e incluso ha venido... ha venido gente de Aliste a... ¡uy!, de Aliste -perdón-, de... de Olite a desarrollar el tema en el propio congreso.

Es una... es una iniciativa que sí que están pidiendo como posibilidad los colmeneros de Castilla y León, sobre todo cuando, debido a su negligencia de este verano, han visto correr todavía más en peligro sus colmenares y ver como el desarrollo profesional de su vida se iba al traste. Todo esto gracias a su negligencia de sus políticas de conservación y sostenibilidad del medio ambiente. Muchas gracias.

Votación PNL/001481

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Romero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Señorías, habiéndose producido un empate en la votación, en virtud de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de seis de noviembre de dos mil quince, vamos a proceder a repetir la votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Señorías, en virtud de la misma Resolución de la Presidencia, si algún grupo desea pedir un pequeño receso; en caso de conocer de algún otro procurador en la Cámara, por ejemplo, el procurador del Grupo Mixto ausente, que se pudiese acercar, es el momento de pedir un pequeño receso para ello. ¿Desean un receso? *[Murmullos]*. Haremos un receso de dos minutos, y volvemos a iniciar la sesión. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a votar por tercera vez la propuesta de resolución. Señorías, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diez. Con siete votos a favor y diez abstenciones, queda aprobada la propuesta de resolución debatida... la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

Señorías, por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001487

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1487, presentada por las Procuradoras y los Procuradores doña Virginia Jiménez**



Campano, doña Rubio... Nuria Rubio García, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña Judit Villar Lacueva, doña María del Carmen García Romero y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al sector agrario y ganadero de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, traemos una cuestión que inquieta cada vez más a este grupo parlamentario, y que también inquieta a muchas personas que participan del sector del campo.

Por ello, esta iniciativa pues consiste en plantear un diagnóstico, en intentar poner freno a los procesos de concentración y pérdida de control del sector agrario, según la -modernamente denominada- uberización del campo. Para ello, como sus señorías han podido comprobar en la propuesta de resolución, se plantea un estudio específico, un plan autonómico de apoyo a la agricultura familiar, profesional y un paquete de incentivos a prácticas sostenibles y arraigo rural.

Entendemos que esto es coherente con las señales recientes de deslocalización industrial, por ejemplo, que se han dado en la cadena remolachera. Quiero recordar el cierre de Azucarera en La Bañeza, y la reestructuración asociada. Y, por otro lado, pues también que tiene que ver con el envejecimiento acelerado del campo en Castilla y León, como más adelante argumentaremos.

Para entrar un poco en harina, pues conviene explicar bien la terminología, aclarando lo que se entiende -lo que entendemos- por uberización del campo; que no es otra cosa que el desplazamiento del agricultor profesional del control de la producción, del control de la tierra, del control de su tierra, a favor de plataformas u operadores financieros con riesgo de convertir a productores autónomos en asalariados sin capacidad de decisión y de concentrar tierras y márgenes en muy poquitas manos.

Para este grupo parlamentario varios son los síntomas de que esto comienza a suceder en nuestra Comunidad Autónoma, exponiendo seguidamente ciertos indicadores que nos preocupan en Castilla y León en el ámbito del... estos dos últimos años -del veinticuatro y del veinticinco-.

Cierre, reestructuración industrial remolachera: clausura de La Bañeza, 251 empleos, señorías -251 empleos en una población, en un municipio como el de La Bañeza, que es todo un drama, todo un drama-; concentración de molturación, en Toro (Zamora); Miranda quedaría como refinería. Un impacto directo en agricultores de remolacha y empleo comarcal; en esos pequeños productores, que son los que están más arraigados en el campo, más cerca del campo, los que viven de él, los que históricamente se han beneficiado de él; y pues los que, teóricamente, debieran de dejar a generaciones venideras pues sus explotaciones, que -como digo- podemos empezar a cuestionar.



Otro indicador puede ser el envejecimiento y pérdida de base productiva: 72.286 explotaciones, el 35,6 %, dirigidas por mayores de 65 años; y solo 339 con titulares de menos de 25 años. Estos datos evidencian este envejecimiento y esta pérdida de interés de los jóvenes en perpetuar los trabajos en el ámbito laboral del campo. Con cosecha récords, pues distintas rentabilidades, ¿verdad? En dos mil veinticinco, 8,4 millones de toneladas de cereal en Castilla y León, pero con precios presionados por los costes y la competencia de la importación; un panorama terrible. Presión de importaciones y costes, por cierto, en las que las OPA -bueno, vamos a pensar todos en las más... en las más importantes, por no citarlas- pues reclama límites al cereal venido de fuera y ayudas urgentes, denunciando el *dumping* y, bueno, los costes... los costes, que fertilizantes y carburantes y demás pues se producen esas subidas continuamente. Subidas del precio de la tierra y... pues un referente de valor patrimonial en el territorio, el sistema agrosilvopastoril de montañas de León, por ejemplo, subraya lo que está en juego si se acelera la homogeneización o la concentración. Estos puntos no son... -insisto- no son otra cosa que indicadores que nos pueden dar una idea de cómo va la marcha en lo referente... en lo referente a la uberización.

Desde nuestro grupo parlamentario indicamos ciertas necesidades que estamos detectando, como son pues un diagnóstico riguroso y con datos propios de Castilla y León sobre concentración de tierras; estructura contractual y gobernanza de plataformas y logística; políticas activas de relevo generacional; acceso a la tierra, vivienda, financiación, fiscalidad joven y tutoría técnico-empresarial; o rentabilidad mínima garantizada -que todos sabemos que debiera de ser por ley-; ese despliegue y cumplimiento de la ley efectiva de la cadena, fundamental para proteger a nuestros campos y a las personas que trabajan en ellos.

Pues otra necesidad podría ser herramientas contra la concentración, como bancos públicos comarcales de tierras, derechos de tanteo, retracto en fincas estratégicas, vigilancia de operaciones y apoyo al cooperativismo. Cabe... cabe hacer una mención aquí especial, específica -a mí me... lo he visto de cerca, me coge en mi territorio-, por ejemplo, hacer una mención al Banco de Tierras del Bierzo, que es un ejemplo operativo, con miles de parcelas gestionadas por distintas personas, y que cada una de ellas es la que... la que se beneficia de esas pequeñas tierras, pequeñas explotaciones, y son ellos mismos los que... los que las llevan.

Mejorar también la política industrial y mejorar la transparencia en el mercado, lonjas, datos en abierto, trazabilidad de importaciones, costes de producción regionales, y observatorio con funciones reales.

Pues bueno, creemos que son necesidades que se pueden... nos transmiten que se pueden detectar, y las ponemos aquí de relevancia. Entendemos también que esto es una oportunidad política buena, este momento, al existir un contexto social y sectorial con grandes incertidumbres, y tensionado -como he dicho antes- con movilizaciones y demandas de las OPA al respecto de este tema. Con casos recientes con fuerte impacto territorial, como, por ejemplo, el de la azucarera que he mencionado, con cosechas veinte veinticinco excelente, pero con márgenes mínimos por las cuestiones que también he puesto de manifiesto. Y por tener precedentes parlamentarios, por ejemplo, como los vividos en Aragón, con debates explícitos en la... en esa Comunidad Autónoma sobre la uberización en el marco de la... bueno, en el marco de la comparación.



Señorías, las peticiones del sector al respecto de todo este tema son claras. Una... una síntesis. Demandado por las OPA: pues limitar u ordenar importaciones que distorsionen precios; en relación a costes, aliviar fiscalidad y aranceles a fertilizantes y logística, a suelo profesional; aplicar estricta ley de la cadena, con contratos con costes auditables y sanciones efectivas; o apoyo a cooperativas y almacenamiento para negociar mejor y, bueno, tener valores más altos.

Pero todo esto ha de incidir en la problemática de la nueva situación que este grupo parlamentario pone sobre la mesa, y por lo que entendiendo que es imprescindible abordar iniciativas concretas. Ponemos sobre la mesa las que nosotros consideramos preliminares para poder valorar objetivamente los desafíos y posibles alternativas del sector, para lo cual hemos hecho una propuesta de resolución. La propuesta de resolución obra en... en el orden del día de la Comisión. Estoy seguro de que sus señorías la habrán estudiado, y que, bueno, tendrán una idea clara de lo que quieren defender y aportar al respecto en esta Comisión. Lo cual espero para mi segundo turno. Nada más, presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. La verdad que esta proposición no de ley aborda un tema de enorme trascendencia para el presente y futuro de esta tierra, que es la... lo que llaman uberización del campo; un fenómeno silencioso, pero de consecuencias profundas, que amenaza el modelo agrícola y ganadero tradicional de León y de Castilla, y que exige una respuesta política firme, responsable y urgente. Lo que está en juego no es solo una cuestión económica, lo que está en riesgo es el alma del campo, la dignidad del trabajo agrario y el sistema agroalimentario de León y de Castilla. Lo que antes eran fincas familiares, explotaciones con raíces, hoy corren el riesgo de convertirse en simples activos en manos de fondos de inversión o grandes conglomerados empresariales que buscan rentabilidad rápida, sin vínculo con el territorio ni con las personas que lo habitan. Ya lo estamos viendo: el agricultor tradicional pasa de ser propietario y productor a convertirse en asalariado o mero intermediario, perdiendo su autonomía y su capacidad de decisión sobre su propio trabajo. Esa es la escena de la uberización: cuando la tecnología y el capital sustituyen al conocimiento, la experiencia y el esfuerzo humano del agricultor o del ganadero.

En Comunidades como Aragón o Extremadura, este proceso ya está muy avanzado, y en León y en Castilla, con sus enormes superficies agrarias útiles, con su despoblación creciente y con la falta de relevo generacional en el campo, es un terreno propicio para esta tendencia... o para que esta tendencia se acelere; y eso no lo podemos permitir. No podemos mirar hacia otro lado mientras cierran explotaciones familiares que han sustentado durante generaciones el equilibrio social y económico del medio rural. No podemos permanecer impasibles cuando más del 35 % de nuestros agricultores tienen más de 65 años y solo un 0,4 % son menores de 25 años; este dato es demoledor, nos dice que los campos de Castilla y los de León se están quedando sin futuro, y con él se nos va una parte esencial de la identidad de cada una de ellas.



Y a esta realidad se suma una paradoja cruel: incluso en años de buena cosecha, como el actual, muchas explotaciones siguen sin ser rentables. Los precios los marcan los intermediarios o grandes distribuidoras, muy lejos de nuestras comarcas; mientras los costes de producción suben y las ayudas no siempre llegan a quien más las necesita, y el consumidor paga precios que nada tienen que ver con los precios pagados a los agricultores y a los ganaderos. Casos como el cierre de la planta de la azucarera de La Bañeza –que es increíble que se deje cerrar o que se cierre con la pérdida de empleo y todo lo que supone para esa comarca–, o con los cientos de despidos en el sector remolachero y azucarero, con síntomas claros de un modelo que se tambalea, cuando se desaparecen empresas vinculadas históricamente al territorio, cuando el valor añadido se marcha fuera, el daño no es solo laboral: es un golpe de cohesión territorial y al tejido social de nuestras comarcas.

Por eso, lo que se debate en esta proposición no de ley no tiene que ser simplemente un gesto político; tiene que ser una llamada de atención para defender la agricultura familiar, profesional y sostenible, en definitiva, nuestros sectores importantísimos en... de esta Comunidad, frente a un proceso de concentración económica que pone en riesgo el sistema alimentario de esta Comunidad.

Apoyamos plenamente las tres medidas que se... que se proponen. Y por eso lo que nosotros queremos es que quede claro que hay que defender al agricultor, al ganadero; que no tiene que ser solamente un gesto ideológico, que tiene que ser un gesto y una cuestión de justicia. El campo no puede convertirse en un laboratorio del capitalismo financiero ni en un terreno de especulación: el campo tiene que ser vida, tiene que ser economía, es cultura y es identidad. Por eso necesitamos una acción política que ponga en el centro a las personas que trabajan la tierra, que devuelvan al sector primario la dignidad que nunca debió perder y que blinde su papel esencial en la economía de esta Comunidad. El campo no necesita discursos vacíos: necesita protección, oportunidades y futuro. Y eso pasa por frenar la uberización, por garantizar precios justos y por mantener vivo el modelo de agricultura familiar que ha hecho grande a esta tierra.

Por todo ello, anunciamos que nuestro voto será favorable. Y esperemos que así sea por parte de todos los grupos representados aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. Con su permiso. Señorías, en demasiados pueblos de Castilla y León, cuando uno pregunta quién tomará el relevo del agricultor que lleva toda la vida cuidando de esas tierras, la respuesta es el silencio: silencio, porque los hijos se marcharon a la ciudad; silencio, porque la rentabilidad ya no compensa el esfuerzo; y silencio, porque la burocracia ha convertido la ilusión por trabajar la tierra en un laberinto administrativo imposible. Ese silencio es el que hoy deberíamos escuchar antes de hablar del futuro del campo. Y es que, si el campo se apaga, no será por falta de estudios o de estrategias, sino por falta de decisiones valientes.



Señorías del Partido Socialista, compartimos su preocupación por el relevo generacional y por la concentración de la propiedad agraria, pero en esta ocasión ustedes lo hacen sin mirar el contexto en el que nos encontramos, puesto que la semana pasada la Comisión Europea aprobó la nueva Estrategia de Relevo Generacional Agrario, que obliga a todos los Estados miembros a desarrollar planes nacionales de apoyo a jóvenes agricultores, medidas de acceso a la tierra, a la financiación y a la formación; es decir, lo que ustedes proponen hoy –un nuevo plan regional, más estudios y más estrategias– ya está previsto en el marco europeo que España debe cumplir.

Por tanto, entendemos que no es momento de duplicar estructuras. Es el momento de exigir al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León que adapte sus políticas a esa estrategia europea y que la ejecuten con eficacia. El campo no necesita más diagnósticos: necesita certezas, rentabilidad y libertad; porque, cada vez que se anuncian nuevos planes sin... sin financiación real, lo que llega al agricultor y al ganadero es más papel, más requisitos y más trabas.

Y en eso tanto ustedes como el Partido Popular tienen toda la responsabilidad, puesto que son quienes dirigen y aplican las estrategias que marcan el rumbo de los agricultores y ganaderos de nuestra nación. El Partido Socialista porque desde el Gobierno de España y desde Bruselas ha sido impulsor y colaborador de esa maraña normativa que ahoga la producción: la Agenda Verde, la Estrategia De la Granja a la Mesa, los límites a los fitosanitarios, los planes de... de sostenibilidad obligatorios y una PAC que castiga al que produce más y premia al que menos trabaja la tierra. Y el Partido Popular porque gobierna en Bruselas y es quien ha creado, votado y defendido a capa y espada cada uno de esos reglamentos y normativas sobre los compromisos del Pacto Verde y las reducciones presupuestarias que hoy sufre el sector. Ni uno ni otro han sabido defender los intereses de nuestros agricultores y ganaderos frente a las imposiciones ideológicas europeas que sus compañeros de partido defienden allí. Dicho más claro: si ustedes de verdad escucharan lo que pide, lo que necesita, lo que suplica, el sector agrícola y ganadero, no crearían ni aplicarían toda esa maraña de sandeces que se les ocurre.

Ambos partidos hablan de proteger la agricultura familiar, pero las consecuencias de sus políticas son otras: el... el envejecimiento del campo, la falta de relevo, la concentración de tierras, la pérdida de rentabilidad y el abandono de miles de explotaciones. Este es el resultado de todas sus políticas. Porque, cuando el pequeño agricultor no puede más, cuando la deuda y las normas lo superan, ahí aparecen los grandes fondos o las empresas que compran barato lo que generaciones levantaron con esfuerzo. Esa es la verdadera uberización del campo: la expulsión del producto tradicional provocada por decisiones políticas equivocadas.

Señorías, llevamos años reclamando medidas concretas y realistas, medidas que son las que necesita el campo, medidas que los profesionales del campo piden, medidas que son las que realmente evitarían lo que está ocurriendo en nuestra nación: garantizar el acceso a la tierra mediante un banco público de fincas rústicas y ventajas fiscales para la transmisión entre generaciones; facilitar la financiación eliminando trabas y ofreciendo avales públicos reales, no solo líneas de crédito con condiciones imposibles; simplificar la burocracia y reducir la maraña de inspecciones y controles que hoy asfixian a quien quiere producir; reequilibrar la cadena alimentaria, garantizando precios justos y evitando que el beneficio se quede siempre en los intermediarios. Estas son las medidas que de verdad pueden frenar la concentración y facilitar el relevo generacional, no un nuevo plan más, que sumará a los ya existentes y que quedará, como tantos otros, en una declaración de intenciones.



Porque, mientras debatimos sobre estrategias del campo, el campo sigue perdiendo la vida. Los jóvenes no se incorporan porque no pueden acceder a la tierra, porque no consiguen créditos y porque no tienen rentabilidad. La Administración, en lugar de ayudar, les exige planes empresariales, certificados, evaluaciones y compromisos medioambientales que a menudo resultan imposibles de cumplir. Y, al final, el relevo se convierte en una carrera de obstáculos que muy pocos están dispuestos a correr.

Europa nos obliga ahora a corregir eso, pero para hacerlo bien debemos tener una voz clara en Bruselas; y esa voz no puede ser ni la del PSOE, que convierte cada medida en una herramienta ideológica, ni la del PP, que prefiere no molestar a sus socios europeos aunque las decisiones arruinen a nuestro campo. Castilla y León necesita una defensa firme de su modelo agrario, no una sumisión a los dogmas del Pacto Verde ni a los intereses de las grandes corporaciones agroalimentarias.

Señorías, no podemos hablar de relevo generacional sin hablar del orgullo por trabajar la tierra; porque, sin ese orgullo, sin ese reconocimiento social y económico al agricultor y al ganadero, ningún joven querrá quedarse. Por eso Vox defiende que se devuelva la dignidad a quienes producen nuestros alimentos, eliminando los prejuicios ideológicos y reconociendo que el campo no es un problema medioambiental, sino la solución para mantener vivo el territorio.

El futuro del medio rural no puede construirse desde los despachos ni desde Bruselas, sino desde los pueblos, escuchando a quienes se levantan antes del amanecer para sacar adelante sus explotaciones. Y lo que ellos piden no es otra estrategia más, sino que se cumpla lo prometido, que se reduzcan las trabas, que se les deje trabajar y que se les permita competir con el resto de los productores en igualdad de condiciones. Porque sin... si una forma de vida no es rentable y sostenible para poder vivir dignamente, desaparecerá.

Por eso, señorías, creemos que esta proposición debe analizarse con prudencia y con sentido común. No se trata de aprobar más estudios, sino de aplicar con coherencia esas aplicaciones en lo que realmente ayudaría a los profesionales del campo. Es momento de exigir a todas las Administraciones, desde la Junta hasta el Gobierno de España y las instituciones europeas, que cumplan de verdad con esas medidas, con recursos, con coherencia y sin más burocracia. Nosotros exigiremos... seguiremos defendiendo un campo libre, rentable y vivo, un campo con relevo, con dignidad y con futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. No me queda muy claro el concepto "uberización" en lo que se refiere al campo; parece que estamos hablando aquí de los taxis o de la empresa esta que vende comida. Es que no termino de entender o concretar qué es lo que se pretende utilizando esta palabra, si es que va a haber una esclavitud de todos los agricultores a una empresa, porque es lo que ha parecido... Se me termina de escapar.



Pero, bueno, en cualquier caso, hablaba usted de La Bañeza, y no seré yo el que diga que no es un drama que haya una multitud de despidos, incluso que se pueda cerrar una empresa histórica como este tipo. Y lo achaca usted a la uberización y a la Junta de Castilla y León; pero no sé si no se acuerda que los que han subido los impuestos al azúcar han sido ustedes. Quizás... quizás algo tenga que ver el cierre de una azucarera con una posible subida de los impuestos.

En cualquier caso, atendiendo a... a este tipo de ideologías, entendemos que... el concepto "uberización" entiendo que lo derivan ustedes a una opción de que haya empresas o multinacionales –o algo similar o parecido– que pueda controlar el campo, todo el tema agrario, entiendo yo. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular lo primero que defendemos es que la tierra debe estar en manos de nuestros agricultores. Quizá suena a una idea casi medio comunista, pero nada más lejos de la realidad; o sea, lo que pretendemos es que la tierra esté en manos de la gente que la labra. Es igual que un momento se ha planteado... se planteó años atrás que los derechos PAC no estén en manos de los propietarios de las tierras, sino de aquellas personas que labran y gestionan la tierra. Es decir, en todo momento lo que se pretende o se busca es este tipo de actuación o actividad.

Por eso, mire, respecto al término uberización, en el que vamos a hacer un análisis pequeño de lo que se ha hecho a través de la solicitud única en el año dos mil veinticinco, y es que el Artículo 15.8 de la Orden veintisiete de enero dos mil veinticinco, de la Consejería de Agricultura, establece o indica que el agricultor deberá declarar en la solicitud única sus entidades asociadas. Entidades asociadas las entendemos como aquellas mercantiles, o aquellas agrupaciones empresariales que le puedan afectar o con la que pueda tener relación. Por lo tanto, lo que se busca en este caso o se buscaba era determinar lo que sucedía.

En dos mil veinticinco se registraron 63.018 solicitudes de solicitud única. De ellas, simplemente 90 tienen una sociedad anónima o sociedad limitada que las controla; y, de esas 90, 8 no tienen ningún tipo de relación con el uso de la tierra. O sea, simplemente son 82 las que tienen relación directa con la actividad agraria. Por eso es por lo que de 63.000 solicitudes, que habiendo 82 que tengan un tipo de relación vinculada a una entidad mercantil nos puedan decir que es un paso hacia la uberización me resulta, cuanto menos, curioso; lo que nos hace ver que no se aprecia la presencia de grupos empresariales ni fondos de inversión que sustituyan a agricultores y ganaderos.

No quiere decir que no haya determinadas inversiones; evidentemente, como en cualquier otro sector, no solo el agrario, sino cualquier otro sector empresarial que haya inversión. Si no, lo que estaríamos haciendo es decir: limitamos el tipo o el uso de las inversiones de las multinacionales. Algo que, a día de hoy, en España, junto con la expropiación y otras circunstancias así, a dedo, no se consiente ni se permite.

No obstante, la Junta de Castilla y León... desde el Grupo Parlamentario Popular haremos todo lo posible por que esté vigilante para que esto no ocurra, para que este término que llama usted uberización no suceda; estaremos vigilantes, les instaremos a estar vigilantes, y lucharemos por que esa tierra siga en manos de nuestros agricultores, de nuestros vecinos y de quien asienta la población en nuestros municipios, que, al fin y al cabo, es lo que todos y cada uno buscamos.



En el segundo punto nos hablan un poco más de desarrollar un plan estratégico, y creo que es fundamental determinar 3 tipos de conceptos. Lo que es una explotación familiar, que voy a leer la definición textual: dice que es una explotación cuyo titular sea una persona física, y requiere que la explotación posibilite la ocupación al menos de una unidad de trabajo agrario y que la renta unitaria del trabajo se obtenga la misma sea igual o superior al 35 % de la renta referencia o inferior al 120 % de la misma, y que se incluya ser agricultor profesional.

¿Y por qué digo esto? Porque ahora tenemos que diferenciar entre lo que es un agricultor activo y un agricultor personal. Agricultor activo viene a ser prácticamente aquel que paga su cupón de autónomo y labra, da igual que labre una tierra, que labre cien. Y el agricultor profesional es el que cumple una serie de condicionantes económicas, bien sea de las UTA de trabajo, o bien sea de la... del rendimiento del trabajo. A todos los efectos, la consideración de unos y otros, sin perjuicio de que se proteja a los dos, o se intente ayudar a los dos, no puede ser la misma. No puede ser lo mismo el apoyo que se dé a una persona que se dedica de forma exclusiva y con carácter estricto a la agricultura o a la ganadería a quien, aparte de una actividad complementaria -me la voy a inventar-, que pueda ser electricista, posteriormente los fines de semana labre 10 hectáreas; es decir, la protección no puede ser la misma ni parecida.

Y es por eso por lo que un agricultor profesional tiene que contar con determinado apoyo, certero y continuo, de la Consejería. Eso no implica que la Comunidad Europea establezca que quien tiene derecho a recibir las solicitudes únicas son los agricultores en activo, pero sí permite, sí permite, que nuestra Consejería, la Junta de Castilla y León, priorice determinadas ayudas -que puede- a unos o a otros.

Mire, con respecto a la defensa del agricultor y la ganadería profesional, se... la Consejería ha manifestado la defensa de un sector agrario competitivo sostenible y de la agricultura profesional. Y ello quedó reflejado en una declaración conjunta firmada por las OPA, que dicen -y leo textualmente, abro comillas-: Y manifestar el sentir de las partes, que no es otro sino plasmar mediante esta declaración el reconocimiento social a todo el sector agrario, que con su actividad profesional garantiza la producción de alimentos, la fijación de la población en el medio rural, el mantenimiento del medio ambiente y los ecosistemas, así como la conservación de nuestras tradiciones. Un sector que es motor de generación de empleo -y cierro comillas-.

Esta declaración, que entendemos que es bastante importante, ha sido ratificada por todas las OPA, incluido además URCACYL, 8 diputaciones provinciales -a excepción de la de León-, así como Vitares, Ferduero, Acor y el Consejo... el Consejo del Colegio de Profesión Veterinaria de Castilla y León. Por ello entendemos que este tipo de... de ayudas a la inversión en explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes agricultores y el rejuvenecimiento del sector es totalmente necesario, pero en... con carácter prioritario para los profesionales.

Se nos habla en el tercer punto de algo relativo a incentivos fiscales y a ayudas directas. Y le voy a hablar de los impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma, como ayudas, y de los impuestos no cedidos a las Comunidades Autónomas.

Mire, la Junta de Castilla y León ha establecido una serie de incentivos fiscales, que le voy a decir algunas medidas: se ha establecido un tipo reducido de transmisiones patrimoniales onerosas, que, en lugar del 4, se reduce al 8 % en la adquisición de explotaciones agrarias; una bonificación del 100 % de las transmisiones patrimoniales



onerosas en arrendamiento de fincas rústicas, siempre y cuando sea... se sea agricultor y se esté en situación de... de alta; o una bonificación del 95 % de las tasas de prestación de servicios veterinarios, que -como bien sabe- se aprobó inicialmente en el dos mil veintidós por 3 meses y se amplió hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, y que actualmente se está debatiendo en las Cortes de Castilla y León su ampliación hasta el año dos mil veintisiete; y una cuarta medida, que es la reducción del 90... del 99 % del impuesto sobre sucesiones para la adquisición de explotaciones agrarias. El Gobierno, el Estado, aplica el 95 %; nosotros, la Junta de Castilla y León, compuestos de... parte del impuesto delegados, aplicamos el 99. Únicamente 8 Comunidades Autónomas hacen esto; una de ellas, Castilla y León. No sé si esto no es incentivo suficiente para ello.

Pero es que, sin embargo, hay otros impuestos que no están cedidos, como puede ser el IVA, el impuesto de sociedades; en esto la Junta de Castilla y León no puede hacer nada, es el Gobierno quien puede hacer. Por lo tanto, quizás se pueda instar al Gobierno de la Nación a que haga una reducción de este tipo; porque, si esto... esto estuviera en manos de la Comunidad Autónoma, seguro que, igual que se han reducido otros, se ha reducido todo ello.

Por todas estas circunstancias es por lo que venimos a motivar y a defender que entendemos que... bueno, que entendemos que el voto del Partido Popular en este acto va a ser un voto contrario, va a ser un voto negativo, porque entendemos que todo esto que ustedes dicen, primero, algunas cosas entendemos que no se podrían realizar y otras entendemos que se han realizado con carácter mucho más amplio del que están solicitando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Bueno, pues por ir por orden, señor García Fernández, pues, efectivamente, hay un problema importantísimo de relevo -también lo ha puesto de manifiesto el señor Palomo Martín- en el campo, y desde luego que se pone en bandeja el perder nuestra identidad, perder nuestra historia y perder, en definitiva, gran parte de la idiosincrasia que tiene Castilla y León. Entonces, es un tema muy complicado, es un tema que lo estamos tratando en el presente, que es de futuro -como muy bien ha dicho-, y que hoy lo traemos aquí, pero estoy totalmente seguro de que no va a ser la última vez que venga; puede que sea la primera, no va a ser la última que vengan.

El señor Palomo Martín ha puesto sobre la mesa, pues bueno, parte del argumentario de Vox. Yo tengo que respetar, es lo que ustedes defienden, y yo, pues bueno... probablemente ni unos ni otros tengan toda la razón, ¿verdad? Pero lo que sí le digo es que los tiempos cambian, las necesidades cambian, las estanterías de los supermercados cambian; y usted ha hablado de un término que es fundamental para que eso se mantenga y se sostenga: la sostenibilidad. Usted ha hablado de la sostenibilidad. Estamos en una vorágine que invita a terminar con los recursos, y eso tiene un precio. Y eso hay que regularlo, y eso hay que controlarlo de alguna manera, hay que hacerlo sostenible. Yo puedo... puedo entender o puedo compartir con usted



que eso genera problemas; claro que genera problemas, pero es que la solución en... en una sociedad tan complicada pues fácil no es. Entonces, respetando lo que usted ha dicho, tiene que entender que nosotros tengamos que hacer planteamientos, en algunas circunstancias apoyar iniciativas que a lo mejor no nos gustan del todo, o no las compartimos del todo, pero sí van siempre dentro de lo que nosotros entendemos que... hacia donde tenemos que ir, que es hacia una sostenibilidad general de un planeta que... que se desboca, se desboca en todos los sentidos.

Entonces, pues, bueno, efectivamente, hay un marco europeo. El marco europeo también se lo tiene que agradecer –como bien ha dicho en su intervención– al Partido Popular. Todo eso sabe que se traspone, y, cuando llegue, pues se podrá... se podrá pulir un documento, o quizás completar este estudio, o quizás implementar las medidas más adecuadas, más ajustadas, a ley, ¿verdad? Aun así –insisto–, puede que sea la primera vez que viene; no va a ser la última vez que venga este tema a esta Comisión.

En referencia al portavoz del Partido Popular, el señor Carpio Guijarro, pues le tengo que decir que... no sé, para desconocer lo que es el término “uberización” o no tenerlo muy claro, pues es que ha consumido prácticamente los diez minutos. ¿Cómo se explica... cómo se explica eso? De todas formas, el señor Reguera creo... creo haberle entendido antes que le achacaba a mi compañera Carmen algo de la preparación de... de la intervención o tal. Pues si no sabemos tampoco lo que es la uberización, que lo tengo aquí... Se lo voy... yo se lo voy a repasar –se lo dije en la primera intervención–; a lo mejor le queda... le queda claro, que yo sé que lo tiene, o quiero entender que lo... que lo tenga. Pero yo le he dicho que la uberización no es otra cosa que el desplazamiento del agricultor profesional del control de la producción, de la tierra –de la tierra–, a favor de plataformas operadores financieras –financieras, financieros–, con riesgo de convertir a productores autónomos en... en asalariados sin capacidad de decisión y de concentrar tierras y márgenes en pocas manos. Creo que es una definición bien sencilla; es lo que he dicho. Yo lo que sí no tengo culpa es de que haya traído la intervención escrita, y usted haya puesto eso.

Pero, partiendo de ahí, usted ha venido a poner de manifiesto lo que ya la... en la Comisión pasada, que estuve defendiendo el tema del lúpulo –pues es algo muy parecido–, la Junta de Castilla y León ya está trabajando en ello, ya tiene establecidos sistemas de incentivos fiscales, ya tiene ayudas, ya tiene protección, ya tiene de todo. Pero es que resulta, ¡oh, sorpresa!, que no hay relevo generacional. Pero vamos a ver, pero ¿la Junta no es tan maravillosa, tan profesional y lo tiene todo tan controlado que no somos capaces de tener un mínimo de relevo generacional? ¿Quién está fallando? ¿De quién es la competencia hoy día? No lo... no se lo pregunto a usted, estoy pensando en alto. La competencia hoy día es clara que es de... de la Junta de Castilla y León.

El relevo generacional no es de antes de ayer. Llevamos con déficit de relevo generacional mucho tiempo, y nuestros jóvenes salen, nuestros jóvenes salen de nuestra Comunidad Autónoma a buscarse la vida a otros sitios. Y eso... eso, de momento, no es culpa de la uberización. Estamos poniendo... estamos hablando ya de una primera aproximación de lo que va a ser un problema, como bien argumentaba el señor García Fernández. Estamos hablando de eso. Si usted quiere, sí entramos en ese problema, en lo que ustedes han hecho con nuestra juventud, en lo que ustedes, los responsables –no hablo de usted, hablo de los... los responsables–, que es



la Junta de Castilla y León, ha hecho con las expectativas de nuestros jóvenes, ha hecho con la preparación de nuestros jóvenes, y hacia dónde los ha empujado, o hacia dónde empuja constantemente. Entonces, bueno, pues ustedes sí que saben de sobra a lo que me estoy refiriendo.

Y yo lo que simplemente quiero trasladar es que un problema importante como este hay que tratarlo en una Comisión como esta. Y ustedes, que hoy por hoy ostentan el poder político de la Junta de Castilla y León, tienen que ser conscientes de que representa un problema en un futuro próximo, y que tenemos que tenerlo muy en cuenta y que tenemos que empezar a tomar medidas. Y es lo único que planteamos en... en esta previa, ¿verdad?, en esta preliminar de la problemática que se nos avecina.

Y es por lo que nosotros hemos hecho esta propuesta de resolución, que voy a dar paso a su lectura para que quede en el acta –porque, si no, el letrado me lo va a recordar–, y que simplemente dice que “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, la elaboración de un estudio detallado sobre el impacto de la uberización en el sector agrario y ganadero de Castilla y León, identificando sus causas, consecuencias y riesgos a corto, medio y largo plazo para el campo, y analizando sus consecuencias económicas, sociales y medioambientales; dos, el desarrollo de un plan estratégico para la protección y fomento de la agricultura familiar y profesional en la región que incluya medidas de apoyo financiero, asesoramiento técnico y facilidades para el relevo generacional, con el fin de proteger a los sectores más afectados por la uberización en Castilla y León; y tres, el establecimiento de un sistema de incentivos fiscales que... y ayudas directas para las explotaciones agrarias que mantengan prácticas sostenibles y contribuyan al mantenimiento del tejido social en el medio rural”.

Señorías, eso es lo que nosotros traemos a esta... a esta Comisión hoy. Y, evidentemente, pues, si no actuamos, tenemos una serie de riesgos, que nos vamos a enfrentar a ellos: pérdida de soberanía alimentaria, precarización del empleo agrario, desindustrialización agroalimentaria, homogeneización ambiental y pérdida de sistemas tradicionales de alto valor. Y, desde luego, lo más importante: la pérdida de la identidad, de nuestra idiosincrasia y nuestra historia, que es fundamental.

Todo esto –insisto– desemboca en un escenario en el que el agricultor, señor Carpio Guijarro, el agricultor pierde su autonomía, queda a expensas –como los del lúpulo– de otras entidades que ustedes no controlan, que no controla nadie, lo controla el mercado, pero que ustedes están trabajando en ello. Pero ¿verdad que no me aseguraron que, si no triunfaban, no era su culpa? Mejor dicho: que, si fracasaban, no era su culpa. No, ¿verdad? Hay que trabajarlo y hay que hacer las propuestas, y para eso venimos aquí. Y venimos aquí para pedir la ayuda, el apoyo, de todos los grupos parlamentarios; y que iniciativas como estas, que son básicamente de estudio, son sobre todo de estudio, pues puedan salir adelante y hacer un beneficio, en este caso, a nuestros agricultores. Nada más. Gracias.

Votación PNL/001487

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Campos. Un comentario, simplemente, por una cuestión de economía de tiempos: la lectura de la propuesta de resolución, obviamente, puede hacerla el procurador que desee, pero solo es necesaria en el acta en caso de que el texto cambie. Simplemente por... por aclararlo.



Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. *[Murmullos]*.

Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria. Señorías, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres.

Señorías, habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión durante unos minutos? ¿No? En ese caso, procedemos a votar por tercera vez la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. (No lo ha solicitado ninguno). ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Con siete votos a favor y diez abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001611

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Sin receso, sigo con el tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1611, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almazcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en cuanto a la realización de las prácticas presenciales requeridas; a diseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los centros integrados de Formación Profesional nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos cursos; y a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los distintos... de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 470, de nueve de octubre de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenas tardes a todos los presentes. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, desde la Unión del Pueblo Leonés traemos una proposición no de ley que tiene un objetivo muy claro: dar una solución inmediata y justa a los jóvenes de la provincia de León que desean incorporarse al sector agrario y que a día de hoy se encuentran con



graves dificultades para completar su formación por falta de centros donde realizar las prácticas obligatorias; que, por otro lado, son obligatorias –redundo en la situación– para titular. No estamos hablando de una cuestión menor, tanto para los alumnos que cursan estos cursos como lo de que también queremos destacar que es que estamos hablando del futuro del campo leonés, del relevo generacional, tantas veces comentado en esta Comisión, en nuestras explotaciones agrarias y ganaderas y de la supervivencia económica y social de nuestros pueblos. Y lo que hoy ocurre en la provincia de León es sencillamente una muestra más del abandono institucional que sufre.

Actualmente, la provincia de León solo dispone de un único centro integrado de Formación Profesional dependiente de la Junta de Castilla y León que puede ofrecer las prácticas del curso de incorporación a la empresa agraria (CIEA). Este centro es el centro integrado de Formación Profesional de Almázcara, perteneciente al Ayuntamiento de Congosto, cerca de Ponferrada. Y quiero empezar dejando claro que nadie cuestiona la labor del centro de Almázcara ni la profesionalidad de su personal docente; al contrario, desde la Unión del Pueblo Leonés reconocemos y valoramos enormemente el trabajo que allí se realiza, la calidad de su formación y su compromiso con los jóvenes del Bierzo y del conjunto de la provincia, y, ¿por qué no?, de la Comunidad.

Nuestra propuesta no pretende en ningún caso restar recursos ni protagonismo a Almázcara, y menos yo, que soy de allí –que quede claro–, sino lo que queremos es reforzar la red formativa agraria de la provincia de León; una provincia extensa. Lo que proponemos no va a hacerle daño, sino todo lo contrario, va a complementarlo, a aliviar su carga y permitir que más alumnos puedan formarse sin saturar sus instalaciones y sin... y sí tener... sin tener que salir –perdón– de la provincia, donde se impartirá una formación cercana.

Porque la realidad es esta: el centro integrado de Formación Profesional de Almázcara no da abasto. A día de hoy, no dispone de fechas para que los alumnos que comenzaron su curso de incorporación en septiembre puedan realizar 15 horas de prácticas obligatorias que marca la normativa. Y eso está generando un auténtico cuello de botella: los jóvenes que están cursando su formación teórica y se encuentran bloqueados al llegar a la parte práctica, pues se ven obligados a desplazarse fuera de la provincia, a Burgos, a Segovia, a Salamanca o a Soria, para poder completar esas prácticas.

Estamos hablando de jóvenes agricultores y ganaderos que viven en zonas rurales de León, que muchas veces ya están trabajando en sus explotaciones familiares, y que se encuentran con que para hacer 3 días de prácticas de campo tienen que recorrer cientos de kilómetros, pagar alojamiento y transporte, y justificar ausencias laborales o... o familiares. Y eso, señorías, no es razonable.

Según ha denunciado el sindicato agrario UGAL UPA, 35 alumnos de la provincia de León se encuentran en esta situación –después voy a hacer una aclaración sobre estos alumnos–: 35 jóvenes que quieren incorporarse al sector agrario, pero que, por culpa de la falta de la planificación de la Junta, no pueden hacer las prácticas en su propia provincia; y lo más grave es que algunos de ellos han tenido que abandonar el curso porque no pueden asumir los costes ni las dificultades logísticas de desplazarse fuera. Está ocurriendo en la provincia que más jóvenes incorpora cada año al sector agroganadero de Castilla y de León. Sí, la que más jóvenes incorpora, y, sin embargo, la que menos recursos tiene para formarlos adecuadamente. ¿No les parece una paradoja? ¿No les parece injusto que la provincia que más apuesta por el relevo generacional agrario sea precisamente la que menos apoyo recibe en infraestructuras formativas?



Esto no es una casualidad, es el resultado de años de desatención y de planificación desigual por parte de la Junta de Castilla y León. Y así todo esto le añadimos... y si a todo esto –perdón– le añadimos que la normativa vigente aprobada en diciembre dos mil veinticuatro obliga a realizar una formación presencial de 15 horas prácticas, distribuidas en 3 días consecutivos, en uno de los centros integrados de Formación Profesional dependientes de la Junta, el resultado es que los jóvenes leoneses se ven doblemente penalizados: primero, porque solo tienen un centro en toda la provincia para realizar estas prácticas; y, segundo, porque ese centro no pueda asumir toda la demanda, por falta de personal, por falta de funcionarios, etcétera.

No estamos hablando de una carencia puntual o de un fallo temporal, estamos hablando de un problema estructural que demuestra la necesidad urgente de reforzar la red de centros de Formación Profesional Agraria en León, y además de hacerlo de forma territorialmente equilibrada; porque la provincia tiene una extensión enorme y comarcas muy diversas, el Bierzo, el Páramo, la Montaña, la Maragatería, la Cabrera, Tierra de Campos. Ningún joven debería tener que recorrer parte de esta extensa Comunidad –como dicen ustedes–; que, por otro lado, ya saben cuál es la solución –y para eso está aquí la UPL, para recordárselo día tras día–, y ni mucho menos salir de ella para poner... para poder formarse en el ámbito agrario –me refiero a la provincia–.

Otro de los puntos que queremos destacar es la exigencia de equipos de protección individual, los EPI, y calzado de seguridad muy específicos para poder realizar las prácticas. Por supuesto, entendemos que es necesario garantizar la seguridad en el aprendizaje, pero no es lógico exigir a los alumnos que compren material caro que solo van a usar durante un día –a lo sumo–. Esto supone un gasto adicional, que, aunque parezca pequeño, para muchos jóvenes del medio rural supone un obstáculo más, porque esos EPI pueden llegar a costar entre doscientos... 250 y 300 euros, y demuestra una vez más que la Junta hace las normas sin prever los medios para cumplirlas.

Por todo ello, señorías, desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que ha llegado el momento de dar un paso al frente y de poner fin a esta situación. No se trata de hacer grandes anuncios ni de aprobar macroproyectos, se trata simplemente de poner sentido común, equilibrio territorial y justicia social en la política de formación agraria.

La provincia de León necesita otro centro integrado de Formación Profesional Agraria, además del de Almazcara; y ese nuevo centro no va a restar, va a sumar, va a complementar la labor que se hace en el Bierzo, y permitirá descentralizar la oferta formativa. De hecho, no estamos pidiendo algo extraordinario. En otras provincias, como Burgos o Segovia, hay varios centros, o convenios que permiten realizar las prácticas sin problemas. ¿Por qué en León no se puede hacer uno más? ¿Por qué seguimos aceptando que los jóvenes leoneses tengan menos facilidades que el resto de los de la Comunidad? Esta situación, además, se repite también en Zamora, otra provincia de la región leonesa que carece de suficiente oferta formativa agraria. Por tanto, esta proposición no de ley no solo tiene una dimensión leonesa, sino también una visión autonómica, e incluso nacional, ya que la provincia de León está rodeada de otras Autonomías, como Galicia, Asturias, Cantabria, que podrían tener como opción los centros de formación de la provincia de León.

Queremos –y especialmente en las provincias más rurales y más castigadas por la despoblación– que los jóvenes tengan acceso a una formación agraria de calidad, accesible y cercana. Porque, si de verdad queremos hablar de lucha contra la



despoblación, si queremos hablar de revitalizar el medio rural, tenemos que empezar por facilitar las cosas, y no por poner trabas. Y, en este caso, la Junta está haciendo todo lo contrario de lo que predica. Lo que pedimos hoy no cuesta millones de euros ni requiere obras de grandes dimensiones, solo requiere planificación, voluntad y una mínima sensibilidad hacia los jóvenes del campo leonés. Cada joven que hoy abandona un curso de incorporación a la empresa agraria por falta de prácticas es una oportunidad perdida para la provincia, es una explotación que quizás no se ponga en marcha, es un pueblo que pierde un vecino más o varias familias; y eso no lo podemos permitir, y menos en la región leonesa, que hoy por hoy es la región que más población pierde año tras año. Y no lo digo yo, lo dicen los datos y la realidad, que es muy tozuda: pierde más población que la región castellana y que otras zonas de España. Y así tiene los índices económico-sociales que tiene: los peores; quién lo iba a decir después de 40 años, con todo lo que aportamos económica y energéticamente hablando.

En resumen, esta proposición no de ley no pide privilegios, pide equilibrio; no pide enfrentamiento, pide colaboración; y no busca dividir, sino mejorar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes del campo de toda esta Comunidad. Por eso les pido su voto favorable: porque apoyar esta iniciativa es apoyar al campo leonés, a sus jóvenes, al futuro de nuestros pueblos. Y, porque queremos que haya futuro en el medio rural, tenemos que empezar por dar formación, facilidades y no obstáculos. Por todo ello, paso a leer la propuesta de resolución que presentamos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar de forma urgente otro centro integrado de Formación Profesional en la provincia de León, en paralelo al de Almazcara, para poder dar servicio con inmediatez a todas las solicitudes de formación en cursos de incorporación a la empresa agraria, en cuanto a realización de las prácticas presenciales requeridas.

Dos: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rediseñar la oferta de centros integrados de Formación Profesional en las provincias de la Comunidad, instaurando los centros de... integrados de Formación Profesional nuevos que fuesen necesarios para garantizar al alumnado que realiza cursos de incorporación a la empresa agraria poder realizar sin demora en sus provincias las prácticas presenciales de dichos recursos.

Y tres: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... a proporcionar a los jóvenes que realizan los cursos de incorporación a la empresa agraria la uniformidad y calzado que precisen para la realización de las prácticas en dichos cursos o, en todo caso, sufragar los gastos de adquisición de los mismos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenas tardes, presidente. Señor García Fernández, León con Castilla es una pura maravilla. *[Murmullos]*. Pero no todo lo que se presenta como inversión en



formación es un acierto. En ocasiones, detrás de este término tan repetido, se esconden decisiones precipitadas, duplicidades costosas y proyectos que no responden a las verdaderas necesidades del sector.

Señorías, para Vox, cuando hablamos de formación agraria, hablamos de un ámbito que exige sensatez, planificación y un respeto absoluto al dinero de todos. Formar no es gastar: formar es invertir con sentido, con propósito y con una visión clara de futuro. Lo demás, por muy bienintencionado que parezca, no es más que una suma de recursos mal empleados. Y en un contexto como el actual, con un sector primario que atraviesa dificultades, lo último que necesita Castilla y León es multiplicar estructuras sin un análisis previo de su necesidad real.

Hablar de centros de formación agraria es hablar de las herramientas con las que queremos preparar a nuestros jóvenes y profesionales, pero esta tarea no puede improvisarse ni responder a impulsos políticos o territoriales. Crear nuevos centros sin garantizar su utilidad ni su sostenibilidad es tan irresponsable como cerrar los ojos ante la falta de resultados en los que ya existen.

Es cierto que este año se ha producido una situación puntual con dificultades en la provincia para que algunos jóvenes puedan completar las horas prácticas necesarias en sus cursos de formación agraria, una circunstancia concreta que merece atención, pero que no justifica una medida estructural tan costosa y permanente como la creación de nuevos centros. Lo responsable, señorías, es analizar, primero, si este problema se repite con frecuencia o si responde a un caso excepcional. Quizá sería más sensato y eficaz, al menos por ahora, subvencionar o compensar los desplazamientos de estos alumnos a los centros disponibles. Esta sería una foto... una forma inmediata y real de ayudarles sin incurrir en gastos desproporcionados ni generar infraestructuras que, pasado el tiempo, puedan quedar infrutilizadas.

Para Vox, las soluciones puntuales deben tener respuestas proporcionadas y las inversiones permanentes deben reservarse para necesidades consolidadas. La Administración tiene el deber de escuchar al sector antes de decidir por él, y eso implica preguntar a quienes viven del campo, a quienes forman parte del sistema productivo, a quienes necesitan técnicos o emprendedores con formación real. Lo que no tiene sentido es aprobar nuevas estructuras sin haber evaluado si las existentes cumplen su función, o, si, por el contrario, necesitan ser reorganizadas o mejoradas.

La proliferación de cursos y centros de formación puede sonar bien sobre el papel, pero, sin un estudio serio de su demanda y utilidad práctica, se convierte en un mero ejercicio de gasto. Y el dinero público, señorías, no está para sostener estructuras que sirvan más para justificar ayudas que para formar personas. Cada euro destinado a la formación debe traducirse en una mejora real de la capacidad profesional y en un beneficio tangible para el sector agrario. La sensatez en el uso del dinero público no es una opción, es una obligación moral. Cada programa y cada centro deben responder a una estrategia evaluable, con resultados medibles y objetivos concretos.

No se trata de oponerse a la formación, sino de exigir que sea de calidad. No se trata de negar la necesidad de profesionales preparados, sino de reclamar que los recursos se administren con rigor. Es legítimo aspirar a mejorar la oferta educativa, pero no a costa de la eficacia ni de la responsabilidad; y la responsabilidad pasa por reconocer que no todo se arregla abriendo más centros. La buena gestión pública



consiste en planificar con inteligencia y en priorizar lo que genera valor. Los centros de formación deben estar al servicio de los alumnos y del tejido productivo, no de las estadísticas ni de las agendas públicas. Y cuando el gasto se convierte en argumento y no en medio, se pierde el sentido de lo público. Formar por formar no tiene sentido. Lo importante no es el número de cursos ni de centros, sino la calidad de la enseñanza, la conexión con las empresas agrarias y la empleabilidad de los alumnos.

Si de verdad queremos una formación agraria y eficaz, debemos mirar a la realidad del campo y no a los despachos. Ajustar la oferta a la demanda real es la clave. El uso sensato del dinero público exige apostar por la evaluación, por la coordinación entre Consejerías, por la eficiencia de los recursos humanos y materiales; exige, en definitiva, actuar con cabeza. Porque cada vez que se gasta sin planificar, alguien paga dos veces: el contribuyente y el beneficiario que no recibe lo prometido.

Hay centros de formación agraria que necesitan apoyo y actualización -estamos de acuerdo-, pero eso no se soluciona abriendo más, sino mejorando los que ya existen. Apostar por la calidad no es un freno, es una garantía de futuro. Y esa garantía solo se logra con planificación, evaluación y compromiso real con los resultados.

Desde nuestro punto de vista, sería más conveniente que, antes de impulsar nuevas iniciativas, se realizara un diagnóstico serio de las necesidades del sector, de las áreas de especialización que realmente requieren esfuerzo y de los resultados obtenidos hasta ahora. No podemos permitir que la política de la improvisación marque el ritmo de una materia tan sensible y estratégica. La prudencia es un valor que debe guiar nuestras decisiones, especialmente cuando afectan al futuro de nuestros jóvenes y al buen nombre de nuestras instituciones. La formación no puede convertirse en un escaparate ni en un pretexto para justificar subvenciones o estructuras innecesarias.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario optará por la abstención. Porque compartimos la preocupación por mejorar la formación agraria, pero entendemos que, antes de tomar decisiones permanentes, es imprescindible analizar con rigor la realidad y actuar con sensatez. Para Vox, la formación agraria en Castilla y León merece algo mejor que decisiones precipitadas: merece una estrategia sólida, evaluable y al servicio del verdadero desarrollo rural. Formar no es gastar: formar es invertir; y hacerlo bien exige prudencia, responsabilidad y visión de futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Pérez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, comenzaré mi intervención adelantando el sentido positivo, favorable, de nuestro voto a la iniciativa que nos trae la UPL, si bien es cierto hay cuestiones o matices que sí que me gustaría un poco decir.

En primer lugar, con cierta maldad, señor portavoz de UPL, ¿no?, porque yo tenía entendido que la UPL precisamente habla de que son ustedes una región -que no lo pongo en duda, ¿de acuerdo?- que constituye tres provincias, como son la



de León mismo, Zamora y Salamanca. Bueno, aunque ha pasado de soslayo indicando que Zamora es una provincia que tiene insuficiencia –ha dicho– formativa en materia agrícola, ha obviado decir que es una provincia que... la única que no tiene un centro ahora mismo de... integrado de Formación Profesional Agraria. Por eso, hombre, pues sería interesante que ustedes, en su... en su petición, pues hubieran puesto un centro para la provincia de Zamora.

Pero insistir que nuestro voto será favorable, porque, a diferencia de lo que opina en este sentido Vox –que es quien me ha... me ha precedido en el uso de la palabra– en relación a los recursos económicos, pues... no se trata de formar por formar, pero se trata de formar en calidad. Y precisamente la calidad y lo que aquí denuncia en este caso la UPL es falta de ella, ¿no?; ya que, si la norma comunitaria exige una serie de prácticas y estos alumnos, concretamente 35 –que yo creo que es lo que ha denunciado el sindicato y que ha originado el objeto de esta iniciativa por parte de UPL–, de 35 alumnos que se quedaron sin matricular, no por falta de... no por falta –yo creo de... no sé si de sitios, sino porque el propio centro solo puso como fechas para realizar esas prácticas unos días donde todavía había plazo para que algunos alumnos se pudieran matricular en ese curso de... de integración a la empresa agraria.

Por tanto, en ese sentido, pues... bueno, pues parece que decir “habilitar de forma urgente otro centro integrado”. Claro, ¿qué entendemos por habilitar? Si, eso, un centro que ya exista y que no tenga actividad agraria y que se pueda adaptar a ello, o construir un nuevo centro cuando... que es lo que hablaba la portavoz de Vox, entiendo así como una nueva infraestructura no existente, ¿no? Yo opino, y aun así creo que sí que sería bueno la existencia de un informe que hablara de esa necesidad, de si León, por su capacidad de... agraria, ganadera, por el número de personas que pueden entrar a trabajar o que se puedan formar, necesita o precisa de otro centro; que yo –insisto– creo que sería bueno. Pero lo que sí que vengo a decir es que quizás esto de construir –insisto–, “habilitar de forma urgente”, pues, habría que especificar en qué sentido.

Como bien decía también el sindicato que denunciaba esta situación de estos 35, pues también es verdad que hay una... algo que es incongruente, ¿no?, que pidan realizar 15 horas... –que también para nuestro grupo nos parece quizás escaso– que sean 15 horas, a realizar 5 horas en tres días consecutivos, en este tipo de centro; es decir, debe, obligatoriamente, uno de los ocho centros que tiene la Junta de Castilla y León, y que es gestionado desde... o regulado desde la Consejería de Agricultura y Ganadería en nuestra... en nuestra Comunidad. Probablemente esa resolución para estos 35 sí que podrían venir –también lo apuntaba en este caso la portavoz de Vox– el que desde la Junta se les facilite económicamente todos los gastos de desplazamiento, de alojamiento, etcétera, como medida extraordinaria para solventar ese problema inicial, que es el que ha dado origen –repite– a esa denuncia por parte del sindicato, y también, en este caso, pues la iniciativa parlamentaria que estamos debatiendo.

Pero yo creo que sobre todo –y aquí sí que es lo que más... más importante para nuestro grupo, y que no se dice– es de la calidad, la calidad formativa. Desde este grupo hemos venido denunciando ya desde hace mucho tiempo que estos centros... Por cierto, entre... entre la población que los utiliza, que los usa, con una buena o excelente opinión de los mismos, –e insistir– gracias a los docentes o a los profesionales que en ellos vienen realizando esas tareas de formación; pero que, desde luego, nosotros... y ellos mismos nos han hecho llegar una situación bastante digamos



precaria en cuanto a su situación laboral, y que es realmente otra de las cuestiones que también se debería apuntar en esta iniciativa. Y, es decir, de los 8 centros, en un informe que hemos elaborado nosotros mismos a finales del año pasado, con visitas, con reuniones, en cada uno de los... de los 8 centros, pues nos encontramos con que hay una precariedad laboral impresionante por parte de los técnicos. No hay... no se convocan plazas, no hay... no son técnicos, no son funcionarios los que trabajan allí; las plazas son cubiertas por... por trabajadores que se les tiene 9 meses. Contrataciones a través también de ITAGRA, que es un centro tecnológico que tiene también su propia rama formativa, homologado por la Junta de Castilla y León, que está especializado pues en un sector agrario, ganadero, agroalimentario. Pero que -insistir- no son trabajadores propios, no son funcionarios, a lo cual nosotros entendemos que eso también, esa precariedad laboral con interinos que a los 3 años tienen que dejar de trabajar ahí, evidentemente, se traduce, como no puede ser de otra forma, en una mala calidad educativa, o al menos no completa, como nos gustaría desde el Grupo Socialista. Y eso es algo que sí que me gusta que conste en acta y que figure esa... esa situación que ofrecen estos 8 centros.

Por tanto, insistir pues que hay que habilitar alguno, pues... o uno más, dos, tres; pero, hombre, pues a lo mejor estaría bien que hubiera otro en Zamora -como digo-. Y, desde luego, pues si el de León se hiciera falta... pero eso es verdad que sería bueno saber si es necesario o no.

Sacaba unas... unos datos que se publican en la web y en las... incluso en medios especializados: actualmente hay 709 alumnos matriculados en este tipo de centros; incluso, bueno, pues 456 hombres y 253 mujeres, algo que viene a demostrar por qué todavía no se está haciendo el esfuerzo -que también denunciamos- en cuanto al apoyo a la mujer en el mundo... en el mundo rural. Y, bueno, pues la Junta ha subvencionado: ha lanzado una convocatoria de 100 millones de euros, para la incorporación de jóvenes al campo, modernizar sus explotaciones. Por eso entendemos que de esos 100 millones se podía perfectamente obtener financiación para esto que les estamos diciendo de pagar los gastos de alojamiento y facilitar y el realizar las pruebas a estos alumnos que se han quedado sin ello.

Y, por supuesto, también pues creemos que existe capacidad económica suficiente como para financiar lo que se insta en el... en el punto número 3, que es el de... bueno, pues si se exige por norma que tienen que tener un EPI para realizar esas 15 horas de prácticas, pues, oye, yo creo que se les... perfectamente desde la Junta se les puede hacer ese desembolso, financiar ese gasto, y que no tengan que... estos jóvenes, que están iniciándose, tengan que hacerlo desde... de su propio bolsillo.

Por tanto, insistir, a pesar de nuestro voto favorable, el que esto es un problema que tienen los centros, no solo la no existencia, como en este caso se denuncia por parte de... del proponente, en este caso, en León, sino que los que existen no están funcionando como debiera. Y, por tanto, es algo que nosotros -repite- denunciamos.

Y que, desde luego, bueno, por parte de la Junta no puede ser que exija -como se ha dicho ya- una serie de cuestiones o condiciones, como es la de realizar unas prácticas, y que luego pues no se puedan llevar a cabo. Entiendo que la Junta debería valorar cuál es la situación real que ofrece ahora mismo en estos centros, cuántos alumnos están haciendo en nuestra Comunidad estos cursos de incorporación a la empresa agraria; y, desde luego, poner las soluciones, ahora y en un futuro.



Pero, desde luego, no podemos estar en contra de que no se haga en un futuro un centro integrado. Dudamos de esa inmediatez, urgencia, con la que se define en la propuesta de resolución. Por lo demás, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora, doña María del Carmen García Romero. Disculpen, María del Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, lo primero que quiero es comenzar para poner en valor ese firme y decidido compromiso que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene con la Formación Profesional, y muy especialmente con la Formación Profesional Agraria, que es la columna vertebral de nuestro sector primario en Castilla y León, como todos sabemos.

Este modelo se basa en el rigor, en la planificación y en la respuesta efectiva de las necesidades reales de nuestros jóvenes y profesionales del campo. Miren, hemos analizado en profundidad y con detalle la propuesta que se nos presenta, cuyo objetivo principal es instar a la Junta de Castilla y León a habilitar nuevos centros de... integrados de Formación Profesional Agraria para los cursos de incorporación a la empresa agraria, especialmente en la provincia de León, y a sufragar los gastos de uniformidad y calzado. Y, tras este análisis exhaustivo, no podemos otra cosa que rechazar lamentablemente esta proposición en los términos que están propuestos.

Miren, señorías, la Consejería de Agricultura, Desarrollo... -perdón- Ganadería y Desarrollo Rural cuenta con una red robusta y operativa de centros integrados de Formación Profesional Agraria. No se trata de una red improvisada, sino de 8 centros especializados que cubren las necesidades formativas de la Formación Profesional Agraria reglada. En estos momentos, esta red imparte 22 ciclos formativos de grado medio... -perdón- grado básico, medio y superior, abarcando familias profesionales clave, como la agraria, las industrias alimentarias y las actividades físico-deportivas. En el curso actual tenemos 757 alumnos matriculados en esta formación reglada.

Pero nuestro compromiso va más allá, y el Gobierno de la Junta de Castilla y León está intensificando esas acciones formativas no regladas, esenciales para la actualización de los profesionales del sector. Y nosotros tenemos un objetivo ambicioso y claro: se espera llegar a dar una formación no reglada... -que es la... a la que usted ha hecho referencia de manera habitual en su exposición- decía, nuestra... nuestro objetivo es dar formación no reglada a 2.000 profesionales -o futuros profesionales- agrarios en el presente curso, en el presente año dos mil veinticinco. Y esto es planificación, esto es visión de futuro.

Miren, insisten en la necesidad urgente de habilitar el centro integrado de Formación Profesional en León, paralelo al de Almazcara, y de rediseñar esa oferta de centros, alegando graves deficiencias y la imposibilidad de que los jóvenes realicen las prácticas obligatorias de los cursos de incorporación a la empresa agraria. Permítanme ser muy clara y basarme en la realidad de los datos que obran en nuestro poder, y que son, bueno, pues perfectamente objetivables, son... se pueden comprobar la



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que promueve la impartición de estos cursos de incorporación a la empresa agraria, ha actualizado el programa formativo para exigir un componente importante de formación práctica presencial, que incluye trabajo en el campo y conocimiento de nuevas tecnologías. Esta formación práctica se imparte, efectivamente, en los centros integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Agricultura y, además, en el centro integrado de Formación Profesional Río Tormes, de Salamanca, que este depende de la Consejería de Educación.

Y aquí radica el dato fundamental que desmonta la premisa de la PNL que ustedes presentan: la oferta efectiva supera a la demanda existente. Miren, para las acciones formativas de los cursos de incorporación a la empresa agraria participan 766 alumnos a través de entidades colaboradoras, que han convocado 28 períodos de prácticas -28-, con una oferta de 840 plazas. Y lo que es más importante: estos períodos se ofrecen en los centros integrados de Formación Profesional previstos de la Comunidad en todos los meses del año. Por lo tanto, se entiende que se da un servicio correcto, con inmediatez, a todas las solicitudes de formación de los cursos de incorporación a la empresa agraria en cuanto a la realización de prácticas presenciales requeridas. No es necesaria la habilitación urgente de nuevos centros en León o el rediseño de la red cuando la capacidad actual ya sobrepasa la demanda. Las supuestas deficiencias o nula oferta que ustedes denuncian en su exposición de motivos, en su exposición en esta Comisión, no se corresponde con la planificación y la oferta real de las 840 plazas reales distribuidas a lo largo de todo el año.

Además, es crucial recordar que la gestión de los cursos de incorporación de empresa agraria es competencia de la Dirección General de Desarrollo Rural, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Estos cursos no tienen cabida en el catálogo nacional de ofertas de Formación Profesional; y, por lo tanto, no procede atender estas demandas desde los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, tiene muy clara la distribución de competencias y actúa con... con responsabilidad, con absoluta responsabilidad en este tema.

Y miren, por último, con respecto a la propuesta que presentan en su resolución, en el que se insta a proporcionar o sufragar la uniformidad y el calzado para la realización de las prácticas, aquí vamos a ser coherentes y vamos a apelar también a la coherencia de todos ustedes, porque debemos aplicar el principio de igualdad. Miren, los alumnos matriculados en los ciclos formativos de Formación Profesional Agraria reglada -es decir, aquellos que cursan la Formación Profesional completa- no se benefician de uniformes ni de calzado ni de equipos personales para el desarrollo de sus prácticas. En consecuencia, los alumnos de estos cursos a los que ustedes aluden en su proposición, en los cursos de incorporación a la empresa agraria que realizan una formación práctica -concretamente de 15 horas-, deben concurrir a su formación práctica en las mismas condiciones -estará conmigo- que el resto de los alumnos que sí están realizando la Formación Profesional reglada agraria. Modificar esta condición supondría introducir una discriminación positiva injustificada en detrimento de los alumnos de la Formación Profesional reglada.

Termino, señorías. Esta proposición, a pesar de su intención de apoyo al joven agricultor, parte de una premisa errónea: la supuesta falta de plazas para las



prácticas. Los datos demuestran lo contrario: disponemos, como ya he dicho, de una oferta efectiva que supera la demanda existente; y esa red de centros operativos y comprometidos con el futuro de nuestro campo. El Gobierno de la Junta de Castilla y León está demostrando día a día que la Formación Profesional agraria es una prioridad estratégica.

Y, por todo lo expuesto, y por la responsabilidad en la gestión con la... por la suficiencia de la oferta que ya he comentado y la coherencia con el régimen aplicable a la Formación Profesional reglada, nuestro grupo, desde luego, no puede votar a favor de esta proposición, en los términos que acabo de exponer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ramón García Fernández.

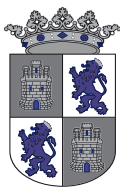
EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, una vez escuchado a todos los grupos parlamentarios, bueno, la verdad que nosotros claro que estamos a favor de la calidad de la formación, estamos a favor de la formación, sobre todo en este sector tan importante para León y para Castilla. Siempre lo hemos defendido así y siempre lo defenderemos.

Esta proposición no de ley la presentamos porque la Junta en diciembre de dos mil veinticuatro cambió la normativa, y para ciertos cursos que son obligatorios para... que tienen... que son obligatorios para ciertos o ciertas personas que se quieren dedicar a este sector, bueno, pues tienen que cumplir con unas prácticas que son obligatorias, como ya he dicho, que tienen que cumplir para poder titular. ¿Cuál es el problema? Que, claro, la Junta ha hecho una normativa que después, bueno, pues no se puede plasmar con la realidad, porque hay muchos cursos que se realizan y, al finalizar, para titular, necesitan esas prácticas, y no tienen centros de capacitación o centros donde poder realizar esas prácticas.

Me explico: los centros tienen libertad para convocar esas prácticas, sí o no. Entonces, un alumno que estudia ese curso le dedica las horas que tenga que dedicarle; para terminar y poder adquirir ese título, tiene que hacer esas 15 prácticas. Si el centro, en este caso de Almazcara, no convoca, no pueden realizar las prácticas en ese centro. Como no hay otro en la provincia, pues se tiene que ir fuera. Muchos de los alumnos que realizan ese curso, ¿de acuerdo?, pues no tienen posibles para salir fuera o están trabajando; sí tienen posibles, pero están trabajando y no pueden dejar su explotación durante equis días para hacer esas... esas prácticas. Con lo cual, como esos centros tienen libertad para convocar o no, bueno, pues hay muchos alumnos... en este caso, estamos hablando de 35 alumnos, de los cuales algunos han abandonado ya el curso -lo dan ya por finiquitado, porque no pueden hacer las prácticas porque no se pueden ir a otra provincia o no se pueden desplazar-; y otros, bueno, pues prefieren esperar para que, cuando lo convoquen en el centro que tienen al lado, poderlo realizar.

¿Cuál es el... lo que pasa en esta situación? Bueno, pues que ayudas que podían solicitar por tener este curso realizado, bueno, pues ya no las pueden solicitar; las van a perder porque no tiene la titulación que le piden para acceder a esas subvenciones. Ese es el problema.



Entonces, al final, lo que se pedía es habilitar, no crear. Creo que hay otros centros en la provincia que se podían habilitar para hacer estas prácticas, y, como he dicho, pues no requiere de grandes inversiones; simplemente, bueno, pues habilitarlos para realizar este tipo de prácticas.

En este caso, los que pierden económicamente son los alumnos, porque no pueden acceder a esas ayudas que... que podrían si tuvieran la titulación correspondiente con todo lo que tienen que... que les exige; es decir, tanto la teoría como la práctica. También les afecta a los entes privados y a las OPA que realizan esos cursos, porque, si no pueden programar esos cursos, no pueden dar las titulaciones correspondientes, pues ellos también van a perder ayudas. Con lo cual, esto afecta a todos los actores implicados en este tipo de cursos. Con lo cual, una de dos: o la normativa que realizó o... bueno, la normativa que aprobó la Junta de Castilla y León no se corresponde con la realidad o lo hicieron sin tener en cuenta a todos los actores implicados.

Otra problemática -que es verdad que tengo que... que tengo que darle la razón al... al portavoz del Grupo Socialista- es que muchos de estos centros no tienen los funcionarios... el número de funcionarios y personal necesario para realizar estas prácticas y en los horarios convenidos. Con lo cual, es verdad que falta personal en estos centros; entonces, es otra situación que se da. Y por eso, bueno, pues los centros de Formación Profesional, que tienen libertad para convocar o no estas prácticas, pues, si se ven con pocos recursos humanos, pues deciden trasladar esos cursos o hacer... o hacer determinadas convocatorias pues que, a lo mejor, a los alumnos que están cursando ese curso pues no les conviene. Y por eso pierden esta oportunidad.

Ya les digo: la falta de centros de capacitación, ¿vale?, que produce... o el efecto que tiene es que tiene o hace que los alumnos tengan pérdidas económicas, que no puedan acceder a ciertas subvenciones que sí podían tener esas titulaciones; y dos, que los entes -tanto privados como OPA- que hacen estos cursos pues pierdan también subvenciones para hacer estos cursos, porque, al final, no están en tiempo para que esos alumnos puedan formarse adecuadamente. Con lo cual, bueno, pues es una pérdida para todos.

En cuanto a los EPI, es verdad que los EPI tienen un coste elevado. Es verdad que en la formación reglada no se dan subvenciones para los EPI, sino que los alumnos los tienen que... que comprar; pero estamos hablando de que en la formación reglada esos EPI los van a utilizar durante varios meses, por no decir años. Y aquí lo que estamos hablando es que son EPI que se piden para, a lo mejor, utilizar un día en esas 15 horas de prácticas; y ni siquiera un día, unas horas. Entonces, a lo mejor se podía ver o mirar o estudiar la forma de que ciertos EPI, bueno, pues se puedan... los pueda proporcionar la Junta y no hacer que el alumno -que algunos sí podrán tener medios económicos suficientes para comprarlos, pero otros muchos no- pues tengan que gastarse entre 250 y 300 euros para realizar estas prácticas. Si a eso le tenemos que sumar que se tienen que trasladar a otra provincia -tienen que sumar el hospedaje, el alojamiento, la manutención, el transporte y demás-, bueno, pues muchos alumnos se van a quedar fuera.

Y lo que he dicho al principio de mi intervención: muchos de estos alumnos trabajan, con lo cual... con lo cual, el desplazarse a otras provincias o incluso Comunidades... pues, ¿qué quiere que le diga?, pues le supone un trastorno para su economía del día a día.



Con lo cual, bueno, pues agradezco al señor del... al portavoz del Partido Socialista su... su voto a favor. A Vox, entiendo lo que quieren decir, pero, al final, pues se han quedado en la abstención; es decir, que no... no lo sé lo que quieren transmitir a la sociedad.

Y en cuanto a los... a la portavoz del Partido Popular, bueno, pues ustedes dicen que trabajan con rigor y planificación. Pues la planificación no está muy bien hecha cuando las problemáticas se dan por la nueva normativa que la Junta aprobó en diciembre de dos mil veinticuatro, y muchos alumnos que quieren cursar estos cursos se quedan... se quedan fuera. Entonces, bueno, pues yo creo que deberían de repasar un poco la normativa que la propia Junta ha aprobado.

Solo un inciso: recordarle al... al portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, Zamora no tiene ningún centro de formación agrario; pero, bueno, esa era otra cuestión que se podrá debatir otro día -que, efectivamente, la debatiremos-. Pero hoy nos estábamos ciñendo a la provincia de León y a la problemática que se ha dado... que se ha dado en la provincia de León con estos cursos, que son necesarios para pedir ciertas subvenciones, y que, al final, por falta de centros, pues no se pueden terminar, no se pueden ejecutar y se quedan fuera de esas posibles ayudas que podían recibir. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001611

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres.

Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria. Señorías, ¿votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres.

Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por unos minutos? *[Murmullos]*. En ese caso, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres.

Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicarse... a comunicárselo así al excelentísimo señor presidente de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].